

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DE 2016

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 15:32 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia el Dr. José R. Di Mauro, y en la Secretaría, la Dra. M^a Cristina Muguerza.

Asisten: Cra. Mirta Olivera, Arq. Julio Wildbaum, Dra. (Méd.) Marta Sueiro, Dra. (Méd.) Beatriz Defranco, Dra. (Méd.) Fernanda Masciolino, Ing. (Quím.) Heraldito Bianchi, Ing. Quím. José Sendín, Arq. Víctor Bolioli, Dra. (Méd.) Vera Krecl, Quím. Farm. Élide Lugaro, Cra. Elia Del Río, Dr. (Méd.) Hugo Vidal, Dra. (Abog.) Raquel Podestá, Dra. (Odont.) María Souza, Sr. Jorge Ortellado, Dra. (Méd.) Sara Soba, Dra. (Abog.) Liliana Cella, Sra. Teresita Perilli, Cra. M^a Elisa Etchemendy, Arq. Susana Cora, Cr. Carlos Lozano, Cra. Nélide Gambogi, Dra. (Abog.) Teresita Salvo, Dra. (Abog.) Beatriz Rovira, Pens. Ana Vercossi, Dra. (Méd.) Antonia Silva, Dr. (Méd.) Luis Scorza, Quím. Farm. Ricardo Hernández, Dr. (Vet.) Héctor Lazaneo, Dra. (Abog.) Nirta Gaudín, Dr. (Odont.) Milton Monteiro, Dra. (Méd.) Marta Quintavani, Cr. Alberto Rodríguez, Dra. (Abog.) Lilián Rodríguez, Dra. (Méd.) María Prieto, Dra. (Méd.) Eleonor Sotto, Arq. Graciela Molinari, Dra. (Méd.) Erminda Mosquera, Cra. Susana Ramos, Dra. (Odont.) Loreley Wolf, Dra. (Odont.) Ana M^a Sánchez, Dra. (Odont.) Silvia Perera, Arq. Ana Ruggia, Ing. (Agrón.) Gerardo Uriarte, Arq. Luis Muñiz, Cr. Osvaldo Montgomery, Proc. Walter Pardías, Proc. Juana Rodríguez, Dra. (Abog.) Albertina Vilar del Valle, Cra. María Morales, Ing. (Quím.) Guido Saizar, Dr. (Méd.) Julio Salvo, Dra. (Abog.) Elsa Viña, Dra. (Abog.) Sonia Santana, Part. Gabriela Turías, Part. Danuta Wolski, Dra. (Abog.) Diva Puig, Arq. Ángel Rodo, Dra. (Odont.) Beatriz Trimarco, Part. Miriam Pin, Dra. (Odont.) Susana Pagani, Cra. Sara Romero, Cr. Nelson Yelpe, Ing. Natalio Steinfeld, Pens. Graciela Pan, Dr. (Vet.) Héctor Olasso, Ing. (Quím.) Ramón Valverde, Quím. Farm. Mirta Vainer, Dr. (Méd.) Probo Pereira, Dr. (Odont.) Jorge Ribeiro, Dra. (Odont.) Hilda Soba, Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Dra. (Méd.) María del Carmen Odo, Ing. (Agrón.) Alicia Nieto, Dra. (Méd.) Lilián Reyno, Dr. (Vet.) Juan Puignau, Dr. (Vet.) Hugo Martínez, Dr. (Abog.) Santín de los Santos, Ing. Washington González, Dr. (Vet.) René Billoto, Cr. Eduardo Mangarelli, Dr. (Abog.) Nelson Marino, Cr. Leonel Mancini, Cr. Manuel Juncal, Cr. Luis García Troise, Dra. (Méd.) Marta Frasccheri, Dra. (Abog.) Myriam Carella, Dr. (Méd.) Óscar Escudero, Dra. (Odont.) Ana Bonfiglio, Arq. Amanda Tizze, Dra. (Abog.) M^a Zulema Revelles, Dra. (Odont.) Flor Brun, Dr. (Méd.) Carlos Schulkin, Lic. Enf. Shirley García, Dra. (Abog.) Irma Gariglio, Ing. (Agrón.) Alicia Milian, Dra. (Abog.) Nelly Flores, Ing. Luis Laborde, Dra. (Abog.) Lilia Mannise, Dra. (Abog.) Anna Infante, Quím. Farm. Violeta González, Dr. (Abog.) Juan Gómez, Dr. (Abog.) Néstor Juri, Dra. (Odont.) Yolanda Lamarca, Quím. Farm. Omar Martín, Quím. Farm. Ana Falco, Dra. (Abog.) Martha Fernández, Cra. Mercedes Garmendia, Obst. Teresa González, Dra. (Abog.) Myriam Moreno, Dr. (Odont.) Alfredo Machado, Dra. (Méd.) Herminia Granucci, Ing. Carlos Haretche, Dra. (Méd.) Isabel Giordano, Cra. Mercedes Fernández, Cr. Hugo Herrera, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. (Méd.) Teresita Huelmo, Ing. Agrim. Jorge Laviano, Cr. Juan Koltukian, Obst. Nodier Freitas, Part. Rubelinda González, Dra. (Méd.) Elena Goñi, Dra. (Abog.) Graciela Damasco, Dr. (Méd.) Odel Abisab, Dr. (Méd.) Mario Cabrera, Dra. (Méd.) Silvia Bangueses, Ing. (Agrón.) Eduardo Darré, Dr. (Méd.) Julián Álvarez, Dr. (Méd.) Vytautas Bagurskas, Dr. (Méd.) Carlos Casañas, Dr. (Odont.) Walter Bianchi, Dr. (Méd.) Valentín Cuesta, Dra. (Odont.) Mirta Alonso, Dra. (Abog.) Alba Cartelle, Dra. (Abog.) Martha Civano, Cr. Ernesto Bessio, Obst. María Aguilar, Dra. (Abog.) Martha Casal, Ing. (Agrón.) Raúl Chiesa, Dr. (Méd.) Dionicio Achucarro, Dra. (Méd.) Ana M^a Blanco, Dra. (Méd.) Cora Chiesa, Cr. Juan Bacigalupo, Dra. (Méd.) Graciela Álvarez, Dr. (Odont.) Jorge Bentancourt, Dra. (Vet.) Perla Cabrera, Ing. (Quím.) Ricardo Dalchiele, Dra. (Odont.)

Lilián Delgado, Dr. (Vet.) Jorge Batthyany, Ing. (Agrim.) Ramón Appratto, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Dra. (Abog.) Gladys Bocchi, Quím. M^a Josefina Galli, Dra. (Odont.) Isabel Jankielewich, Dr. (Odont.) Osvaldo Lucas, Arq. José Fros, Dra. (Abog.) Judith González, Pens. Lisette Mesa, Dra. (Méd.) Elvira Gossio, Dra. (Odont.) Virginia Eirín, Dr. (Odont.) Juan Frioni, Dra. (Méd.) Carmen González, Ing. (Agrim.) Álvaro Gastelu, Ing. (Agrón.) Héctor González, Dra. (Odont.) Cecilia Gliksberg, Arq. Alicia González, Cra. Alicia Márquez, Ec. Pablo Fernández, Lic. Enf. Teresa Báez, Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Dr. (Odont.) José Luis Alayón, Dra. (Odont.) Sonia Alfonso, Dra. (Méd.) M^a Martha De Soto, Arq. Luis Ballesteros, Cra. Gladys Igarzábal, Dra. (Méd.) M^a Isabel Calvelo, Cr. Jorge Costa, Pens. Mabel Arrarte, Arq. Walter Alfaro, Dr. (Odont.) Manuel Domínguez, Dr. (Méd.) Ricardo Badt, Cr. Fernando Mier, Dr. (Odont.) Vladimir Cornesky, Cr. Luis Manber, Dra. (Abog.) Leticia Gómez y Cr. Guillermo Pareja.

1.- Apertura del Acto.

DR. DI MAURO.- Siendo la hora 15:32, y habiendo cuórum en Sala en segunda citación, damos por iniciada esta Asamblea General Extraordinaria.

2. Consideración del Orden del Día.

- ✓ **1) Informe de lo actuado desde la última asamblea (20.09.2016) hasta la fecha, en relación al conflicto que se mantiene con la mayoría del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**
- ✓ **2) Informe de la situación actual.**

DR. DI MAURO.- En primer lugar, en nombre de la Comisión Directiva daremos un informe de lo actuado desde la última asamblea del 20 de setiembre de este año hasta la fecha con relación al conflicto que se mantiene con la mayoría del Directorio de la Caja de Profesionales.

Nos acompañan en la mesa, además de la secretaria, Dra. Muguerza, la Dra. Liliana Cella, que hará un informe sobre cómo está la situación desde el punto de vista jurídico, el Dr. Hugo de los Campos -delegado de todos los jubilados en el Directorio de la Caja-, quien dará un informe sobre la situación del conflicto, y el Ing. Agrim. Ramón Appratto, de Paysandú, integrante del Comité de Crisis por el interior del país, que dará el punto de vista del Comité.

Desde nuestro punto de vista, debemos decir que, respecto al cumplimiento de las resoluciones de la asamblea del 20 de setiembre de este año, la mayoría de los puntos aprobados son de carácter declarativo y se les dio amplia difusión. Solo tres puntos requerían acciones para su ejecución.

Con respecto al punto 4°, que tiene que ver con las declaraciones del presidente del Directorio de la Caja, el Cr. Álvaro Correa, en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, en las que reconoce un rubro de deudores morosos que alcanza los 700 millones de dólares que no figura en los estados contables, el 28 de setiembre se envió nota al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay -CCEAU- dando cuenta de la situación y solicitando su opinión al respecto como órgano específico en los aspectos económicos. Como respuesta, recibimos una nota del CCEAU en la que se nos dio cuenta de la conformación de una Comisión de Seguimiento de las acciones de la Caja, a la que se elevaría nuestra solicitud. A su vez, nos notificaron que el Cr. Álvaro Correa asiste asiduamente a dicha Comisión, así como a otras que en el Colegio estudiarán eventuales modificaciones a la Ley Orgánica, la N° 17.738. También integra dicha Comisión el Cr. Martínez Quaglia, tesorero de nuestra Asociación.

En el punto 5° de la moción aprobada en la asamblea se propuso revisar la condición de afiliados a esta Asociación de directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que votaron afirmativamente las resoluciones del 22 de junio de este año. Al respecto, se

consideró que en tanto dicha Comisión toma conocimiento de las resoluciones y solo aprueba las que implican una erogación económica -por ejemplo, el mantenimiento del aumento del 2% por encima de la tasa-, no se encontraron conductas a observar.

El punto 10° hablaba de divulgar la moción en dos semanarios y un diario de la capital, lo que creemos se cumplió y con creces. La moción íntegra se publicó bajo la forma de remitido en los semanarios *Brecha* y *Crónica*, en los diarios *El País*, de Montevideo, *El Telégrafo*, de Paysandú, y en *La Revista*, publicación mensual de la Asociación de Afiliados. Además, fue difundida como noticia comentada en *El Observador*, *La Diaria* y *La República*. La moción también tuvo espacios en radios -Sarandí y El Espectador- y en televisión -VTV y Canal 10- a través de reportajes realizados a distintos miembros de la Asociación.

Continuamos luchando por nuestras reivindicaciones, como correspondía. En setiembre se aprobó por unanimidad en la Comisión Directiva que el delegado ante la Caja solicitara una reserva presupuestal para realizar una auditoría externa de gestión en la Caja.

A su vez, se devolvió por improcedente una nota procedente de la Mesa de la Caja, recibida en nuestra Secretaría Administrativa, vinculada a la colocación de carteles alusivos al conflicto frente a la sede de la Caja.

Se iniciaron entrevistas para completar la ronda de contactos iniciados con los partidos políticos. A las entrevistas mantenidas con anterioridad con el presidente de la Mesa del Directorio del Partido Nacional, Luis Alberto Heber, y con la cúpula del Partido Independiente, Pablo Mieres e Iván Posada, se sumó la solicitud de entrevistar a Javier Miranda, presidente del Frente Amplio, y a Germán Cardoso, secretario general del Partido Colorado.

Se solicitaron reuniones con la FEMI -Federación Médica del Interior-, con el rector de la Universidad -Roberto Markarian-, con decanos de las diferentes facultades, con el Dr. Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Suprema Corte de Justicia, y con el Dr. Jorge Chediak, ministro de ese Cuerpo.

Se participó en el diálogo que a nivel nacional patrocina el Poder Ejecutivo sobre seguridad social, a través de una delegación integrada por las Dras. Beatriz Rovira y Zulema Revelles.

En el mes de octubre, el miércoles 5, se desarrolló una reunión con la Dra. Hebe Martínez Burlé para intercambiar información sobre eventuales reclamos penales. El jueves 13 hubo una nueva entrevista con el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro. El martes 18 tuvimos una entrevista con el diputado Germán Cardoso, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, en la que también estuvieron presentes los diputados Garchitorena y Fernández Chaves. Está pendiente la entrevista con Javier Miranda.

En noviembre, integrantes de la Comisión Directiva concurren a varias entrevistas. A la entrevista con miembros del Comité Ejecutivo de la FEMI concurre el Dr. Valentín Cuesta; a la entrevista con el profesor Rodrigo Arim, decano de Ciencias Económicas y Administración, concurren el Ing. Washington González y los Cres. Luis García Troise y Jorge Costa; a la entrevista con la Ing. María Simon, decana de Ingeniería, concurren el Ing. Washington González y el Cr. Luis García Troise; a la entrevista con el Dr. Fernando Tomasina, decano de Medicina, concurren la Dra. Cristina Muguerza y el Ing. Washington González; a la entrevista con el Dr. Gonzalo Uriarte Audi, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, concurre la Dra. Liliana Cella; a la entrevista con el Dr. Gustavo Scheps, decano de Arquitectura, concurren las Arqs. Susana Cora y Griselda Barrios; y a la entrevista con el Prof. Dr. Juan Cristina, decano de la Facultad de Ciencias, concurren la Dra. Muguerza y el Ing. Washington González.

DRA. MUGUERZA.- En todas las entrevistas se dejó un *dossier* con toda la documentación elaborada por la Asociación, documentos importantes que se hicieron en formato electrónico, así que los vamos a hacer llegar vía *mail* a los socios. Por eso es importante que los que no hayan dejado su dirección electrónica lo hagan ahora a las administrativas.

DR. DI MAURO.- El 7 de noviembre se aprobó por unanimidad en la Comisión Directiva concurrir a las reuniones informativas a las que va el Directorio de la Caja de Profesionales, porque está haciendo una recorrida por el interior: estuvo en Salto, Mercedes y Maldonado. La idea es que en esas recorridas estén presentes nuestro delegado y los delegados del interior en el Comité de Crisis, a efectos de contrarrestar los falsos dichos de la representación de la Caja. A las reuniones realizadas en Salto y Mercedes concurrió el integrante del Comité de Crisis Ing. Ramón Appratto.

El 14 de noviembre se aprobó por unanimidad en la Comisión Directiva la creación de un grupo de trabajo para estudiar las modificaciones de la Ley Orgánica de la Caja, y se propuso que lo integraran en primera instancia las Dras. Beatriz Rovira y Zulema Revelles, la Arq. Susana Cora, la Cra. Elia Del Río y el Dr. Hugo de los Campos, quedando abierto a quienes quisieran participar.

Este es un breve resumen sobre las actividades desarrolladas entre el 20 de setiembre y el día de hoy.

Como informe adicional, nos gustaría comunicarles los gastos que se han generado en el transcurso de las actividades gremiales por el conflicto con la mayoría del Directorio de la Caja. Hasta el momento se gastaron \$ 809.048,50, los que serían alrededor de 30 mil dólares. Se gastaron casi 500 mil pesos en prensa, 50 mil en asesoría legal, 190 mil en estas asambleas, 30 mil en publicidad en la vía pública, y 45 mil en viáticos.

Ahora tiene la palabra el Ing. Ramón Appratto, que seguirá con otro informe.

ING. APPRATTO.- Primero, para ubicarnos, debemos decir que estamos en un conflicto de intereses frente a resoluciones del Directorio de la Caja. En alguna oportunidad -en otra asamblea- hice referencia a que al 31 de diciembre del 2015 la Caja nos había enviado este documento que tengo aquí, en el que no nos avisaba nada acerca de que estábamos pasando una situación difícil. Seis meses después se tomaron las resoluciones que nos tienen acá.

Revolviendo papeles viejos encontré este otro, que fue el que mandaron en el 2013; tampoco tenían ningún anuncio sobre dificultades. Es más, en julio de 2014 el Directorio nos dice que iba a mantener los principios básicos de equidad, respeto por los derechos adquiridos, y sustentabilidad a largo plazo. El respeto por los derechos adquiridos es una de las cosas que están en tela de juicio, y la asamblea del 7 de julio fue la que creó el Comité de Crisis que integro, por el cual voy a hablar ahora. Antes de detallar algunas cosas que creemos importantes sobre lo hecho por el Comité, quería referirles que en el Acta 34 de la Comisión Directiva hay una propuesta del Cr. García Troise cuyo primer punto habla de promover la creación de un Comité de Crisis. De ahí venimos, y todo lo que hemos hecho es en función de la defensa de nuestros derechos.

Esta fue una introducción, y como hay algunas actividades que fueron muy inmediatas al 20 de setiembre, que fue la última asamblea, quería referirme a ellas, porque quizá no se llegó a tiempo para informar al respecto.

El 31 de agosto, en el Comité de Crisis, primero se fijó la fecha para la asamblea del 20 de setiembre. En esa misma sesión del 31 de agosto el Dr. Long propuso promover una encuesta dirigida a conocer el estado de opinión de activos y pasivos respecto a este problema. El 14 de setiembre, el Comité de Crisis tomó conocimiento de cuál era el resultado económico a favor de la Caja por haber cambiado las fechas de pago, tema muy discutido acá. Increíblemente, el resultado fue un ahorro de 25 mil pesos por mes. En esa misma sesión del 14 de setiembre se planteó la necesidad de tener una posición institucional respecto a los aportes indirectos que figuran en el artículo 71 de la Ley de la Caja. Es un tema que todavía no hemos resuelto, y lo trasmito a la asamblea como cosa importante que se trató en el Comité.

También hubo una mención, por parte del Cr. García Troise, de abordar los temas de contratos de arrendamiento de los campos. El 21 de mayo de 2011 arranca un contrato que se firmó a 30 años para la explotación de las dos estancias propiedad de la Caja, donde se

hace explotación forestal, y lamentablemente eso no se auditó últimamente, así que en el Comité se planteó la necesidad de ver esa situación. Eso está a estudio.

El 28 de setiembre se envió una nota al Colegio de Contadores referente al tema de la morosidad de la Caja. Cuando el Directorio fue a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes salió el tema de los 700 millones de dólares que la Caja tenía como cosas al cobro, y el Cr. Correa tomó ese dato, que quedó como cierto, y contestó, pero todavía estamos esperando los resultados, si se cobra o no.

También el 28 de setiembre se resolvió invitar al Comité de Crisis a la Dra. Hebe Martínez Burlé a los efectos de tratar el tema de encarar acciones penales contra las resoluciones de la Caja.

En octubre fue cuando más intensamente nos tuvimos que dedicar a la prosecución de los trámites de los recursos de revocación, en primera instancia, y de apelación, en segunda instancia. Eso nos llevó bastante tiempo, y de ese mes de octubre rescato como muy importante una reunión que el Directorio llevó a cabo en Salto el día 7. A esa reunión concurrieron por el Directorio el Cr. Correa, el Ing. Altezor y el Dr. de los Campos; yo concurrí en nombre del Comité de Crisis. Ante un auditorio de unos ochenta profesionales de diferentes carreras quedó en evidencia que ese famoso PowerPoint que lleva el Directorio de la Caja es teóricamente quizás impecable, pero el sentido común y la lógica no lo sustentan. Ustedes se habrán enterado por una crónica que salió en *La Revista* de que en esa oportunidad hice unas preguntas en nombre del Comité de Crisis, de las cuales el Cr. Correa no contestó ninguna. Las preguntas referían a esa publicación que habían hecho el 31 de diciembre, en la que no nos avisaban nada de que la Caja estaba en crisis pero después nos salieron con los descuentos. El Dr. de los Campos esgrimió una cosa muy importante frente al PowerPoint, con sentido común y sustento jurídico, sobre el motivo por el cual esas resoluciones crearon un conflicto en la masa de jubilados y pensionistas.

El Dr. Di Mauro ya dijo lo importantes que fueron las reuniones que se hicieron -esto se trató también en el seno del Comité de Crisis- con los decanos, con el rector y con legisladores. Evidentemente, a esas reuniones, que se suceden en Montevideo, los dos representantes del interior en el Comité de Crisis -el otro es el Dr. Long- no podemos acudir, así que es lógico que cuando se nombran las delegaciones estén integradas por gente de la Directiva, ya que cinco directivos también integran el Comité de Crisis.

Otra cosa que es interesante destacar sobre el tema reuniones fue una exposición que hizo el Dr. Robert Long en el ámbito del gremio de los médicos. Y otra cosa a resaltar fue una reunión que se hizo el 3 de noviembre, cuando el Directorio concurre a la ciudad de Mercedes. A esa reunión no fue el Cr. Correa, así que el Ing. Altezor y el odontólogo Roda hicieron la presentación; los decibeles habían bajado, la defensa fue muy inconexa, y fue muy contundente la exposición que hizo el Dr. de los Campos.

De todas esas reuniones hubo crónicas periodísticas, información a través de *La Revista*.

El 16 de noviembre se trató en el Comité un tema que había quedado pendiente de la asamblea anterior: estudiar si había socios involucrados con las resoluciones de la Caja. Eso se resolvió, porque se estudiaron los antecedentes y no hubo nadie que estuviera involucrado que fuera socio de la institución.

Se trató también el costo de una encuesta, que anda alrededor de los 600 mil pesos, así que quedó a estudio para ver cómo vamos a definir ese tema.

En esa misma reunión del 16 de noviembre se volvió a tratar el tema de los proventos del artículo 71. Ustedes saben que con respecto a eso hay una opinión del ministro de Trabajo que dice que la sociedad apoya a los profesionales. Nosotros en cambio entendemos que también estamos apoyando a la sociedad a través del pago del IASS, y nuestro colectivo no reintegra nada, estamos aportando a la sociedad. También aportamos a través del IVA, a través del Fondo de Solidaridad, a través de los timbres... Así que el Comité entiende que no es de recibo que nos digan que recibimos poco menos que regalos de parte de la

sociedad. Si algo recibimos fue cuando acudimos a los institutos de enseñanza gratuitos, pero después creemos que cumplimos con suficiencia.

Más adelante, el 30 de noviembre, se fijó la fecha de esta asamblea, y acordamos un Orden del Día, que es el que se repartió a ustedes: informe de la situación actual, estudio de la Ley Orgánica y cuota social. Se intentó poner en el Orden del Día -lo discutimos en esa sesión- la situación de las licencias del Dr. Olivera y del Cr. Correa en la Caja. El Dr. Olivera hace un año y medio que no concurre a cumplir sus funciones; el Cr. Correa está en la misma, y la Caja está presidida por el Dr. Roda.

Hasta aquí llega la información más importante de lo sucedido dentro del Comité.

En el correr de noviembre surgieron documentos que han sido objeto de estudio del Comité: la solicitud de auditoría realizada por el Dr. de los Campos en el Directorio, que fue negada; un informe del Tribunal de Cuentas, en el que se observa la quita del seguro de salud; una auditoría del Tribunal de Cuentas del 17 de noviembre, en la que se hacen algunas observaciones a la Caja desde el punto de vista de la administración y gestión; el 23 de noviembre surge el veredicto del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, en el que se habla de suspender los descuentos que se efectúan por el seguro de salud; y un informe de la Asociación de Afiliados relatado por el Dr. de los Campos. Estos son los documentos que se trataron en el Comité en los últimos tiempos.

Quedo por acá. Creíamos que era importante que ustedes conocieran los temas prioritarios que ha tratado el Comité desde la asamblea del 20 de setiembre hasta ahora. Gracias.

DR. DI MAURO.- Ahora nos dará un informe acerca de cómo está el conflicto en términos legales nuestro representante en el Directorio de la Caja, el Dr. Hugo de los Campos.

DR. DE LOS CAMPOS.- Buenas tardes a todos.

Lo primero que tengo que decir es que la actitud de los otros directores de la Caja se mantiene férrea en cuanto a aplicar las resoluciones. Esto es: a pesar de todos estos esfuerzos que han señalado el Dr. Di Mauro y el Ing. Appratto, la voluntad de los otros seis directores es seguir priorizando la ejecución de las resoluciones, y tiene a todos sus recursos humanos e informáticos trabajando para implementar esto que ya se está llevando a cabo.

En segundo lugar -y yo no quiero atribuir nada personal, aunque tengo las cosas claras-, se comenzaron a hacer esas reuniones de las que se informaron, y a todos esas reuniones tengo que ir yo, porque soy el único que piensa que es ilegal, irracional y arbitraria la quita de las prestaciones. Así tuve que ir a Salto, a Mercedes, a Rocha y a muchas presentaciones ante Directivas de profesionales en Montevideo. Las de Montevideo no causan demasiado desgaste, pero las otras me implican medio día para llegar al lugar y varias horas de reunión con dos o tres directores que mantienen la otra posición, para después llegar a mi casa a la madrugada. Esto se está haciendo con demasiada frecuencia y me pone en una situación difícil desde el punto de vista de mi físico; ya no tenemos cuarenta años.

Tuve algunas reuniones aquí, y voy a comentar acerca de una de ellas, que fue la citada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Un sábado nos citaron para una asamblea y fuimos a informar cuatro directores y quien habla: el Dr. Nicolliello, la Arq. Carmen Brusco, el Cr. Marchesoni y el Dr. Roda.

Cuando iba a comenzar la reunión, el presidente de la Sociedad de Arquitectos advirtió que para ordenarla nos iba a dar veinte minutos a cada uno; yo le dije que no me parecía correcto, que eran veinte minutos para cada posición. No fue así y no pude discutir más. Por eso fueron ochenta minutos para la otra posición y veinte minutos para la nuestra. Llevaron una presentación, yo no lo hice, pero hablé con lógica y sentido común, explicando la situación, porque a veces las presentaciones son un poco tediosas. Quedaron en que eso iba a salir en la página web de la Sociedad de Arquitectos. A los dos días un arquitecto me mandó un *mail* con un *link* a la página web, donde se da cuenta de que fuimos, de que fue

muy importante la información que se dio, se trasmite toda la presentación de los otros directores, y se dice que el Dr. de los Campos explicó su posición.

(Murmullos en Sala)

El señor presidente se refirió a un pedido de auditoría interna que formulé para determinar con precisión los valores de las cuentas en juego, incorporando estas cuentas a la contabilidad central. Los contadores me enseñaron que la contabilidad se debe regir por un principio enciclopédico; tiene que abarcar todo. Entonces, la finalidad de esta auditoría era fijar con precisión todo el sistema de cobro de aportes y también los créditos por esos 700 mil dólares, que son 24 mil millones de pesos, ante las manifestaciones del contador Correa en el Parlamento, a las que ya se aludió, cuando dijo que no estaban en la contabilidad porque había cierta improbabilidad de cobro y que se llevaban en planillas extracontables. Destaco, también, las intervenciones del Tribunal de Cuentas, en una de las cuales señala con claridad, y por unanimidad, que luego de haber recibido los informes técnicos, por ejemplo, de la División Jurídica, lo que refiere a la compensación por gastos de salud se trata de un derecho adquirido, subjetivo, de naturaleza patrimonial -incluido en el artículo 4º de la Ley-, por lo que por unanimidad observa por ilegalidad la resolución que suprime esta prestación. Eso referido al seguro de salud. Otro informe del Tribunal de Cuentas, que creo tengo por acá, es del 17 de noviembre del 2016, y dice:

1.3 Deudores y Previsión por Incobrabilidad

En las notas a los estados contables no se incluye información respecto al universo completo de deudores, antigüedad de los mismos, discriminando aquellos que están totalmente provisionados. Tampoco se informa el monto total de los créditos generados por dicho universo, ni las multas y recargos comprendidos en los mismos, ni los criterios de exposición en los estados contables.

Ayer fue la última sesión del Directorio y se mantenía esta posición férrea de ejecución de las resoluciones. Y un tema que quiero también comentarles, para que ustedes vean cómo se están desarrollando las cosas en la Caja, tiene que ver con una sentencia del Tribunal de Apelaciones que dispuso que hasta que se no se juzgara la nulidad o no de estas resoluciones deberían suspenderse estas medidas y pagar mientras dure todo el juicio. Esto es bastante corriente cuando hay prestaciones de naturaleza alimentaria, y se da no solo en estos casos. Es decir, se evita que el que recurra tenga que soportar la falta de cobro por un año o un año y pico suspendiendo la ejecución de la medida. ¿Pero qué pasa? Hay dos cosas distintas en el juicio de nulidad, y una es la nulidad que se pide, que algún día el Tribunal podrá dictaminar; es decir, podrá determinar que son nulas o podrá confirmar las resoluciones. También puede confirmar algunas y otras no; y esto solo lo puede hacer el Tribunal de Apelaciones, ya que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no solo no tiene competencia sino que tampoco tiene la posibilidad de determinar parcialmente la ilegalidad. Y otro tema ajeno a este es si se suspende o no la ejecutoriedad de estas resoluciones. Si se suspende, tienen que volver a pagar; si no se suspende, siguen sin cobrar hasta la sentencia definitiva. Debemos tener claro que son dos demandas de nulidad distintas; una es la demanda esencial y lo otro es un pedido incidental, que se refiere solo a la suspensión. No quiere decir que el tribunal que suspendió después vaya a fallar a favor; es decir, puede fallar a favor o en contra. Es decir, cuando el tribunal toma a su cargo un pedido de suspensión de los abogados -hay quienes lo hacen y quienes no; eso depende del abogado- se le da vista a la Caja, y está bien, porque son las garantías del debido proceso. ¿Qué puede hacer la Caja? Allanarse a ese pedido de suspensión y decir: bueno, está bien, suspendemos las medidas para quienes lo pidieron, o controvertir, es decir, manifestar que no están de acuerdo con la suspensión por tal y tal motivo. ¿Quién decide la conducta a seguir? Obviamente que el Directorio. Y yo me encuentro con que esto se controvertió por la División Jurídica, pero no me enteré; no pude decir lo que pretendía. Entonces, pedí la presencia de la gerenta de la División Jurídica, no hicieron lugar, salió seis a uno, entonces le dije al gerente que tenía que pedir una investigación administrativa en la

que estaría incluido, porque yo no sabía si él había tomado una posición en esto. Me contestó que no. Lo normal es que cuando un abogado toma un asunto de esta índole -y no me refiero a asuntos de trámite normales, en los que actúa Jurídica-, va y le pregunta al gerente, el gerente le pregunta a la Mesa, y el presidente y secretario deciden. Es lo que siempre pasa. Entonces, voy a pedir una investigación administrativa. Siempre pido que mis palabras queden en el acta, porque tampoco hicieron lugar a la investigación administrativa.

(Murmullos en Sala)

Tiene que hacerla un director, porque también estaría involucrado el señor gerente. Entonces, de alguna manera tenía que salir de esto, por eso el domingo, a las diez de la noche, como nos reuníamos el lunes, le hice un pedido de informes por *mail* a Jurídica, pidiendo que me explicaran cómo habían actuado en el caso de las suspensiones. Ahí discutieron -en una sesión estuvo la Cra. Del Río-, dudaron, y cuando yo tomé el asunto el miércoles manifesté con mucha fuerza que un pedido de informes de un director había que contestarlo; no se puede dudar al respecto. Y, bueno, después de mucho discutir, el Directorio decidió que ellos harían el pedido de informes, cosa que no me causa ningún agravio.

Claro, como todo esto había quedado en actas, alguien dijo: "Vamos a hacerlo nosotros; y le pedimos a Jurídica que diga cómo actúa en general" -Jurídica les va a decir que en los juicios defiende a la Caja; está bien- "y cómo actúa en especial en este caso de suspensión". Todavía no se contestó. Creo que están en un problema muy difícil, porque si Jurídica dice que actuó por sí y ante sí, está incumpliendo uno de los deberes elementales, que en este caso es preguntarle al Directorio. Esto se hace, como dije, a través del gerente y de la Mesa. Eso no se contestó, pero no hay otra opción que estas dos; una, compromete a Jurídica, y otra, a las otras partes, pero no hay ninguna que sea aséptica, neutra.

Esto se definió a último momento en la sesión del miércoles anterior, y Jurídica todavía no lo contestó, aunque es un informe muy simple; se hace en seis renglones. La dificultad está en que del informe va a surgir alguna responsabilidad.

Si viene una acción de nulidad, Jurídica no le tiene que preguntar a nadie: tiene que defender a la Caja. Esto es otra cosa, hay que entenderlo bien; me costó mucho hacérselo entender a los directores compañeros en la Caja. Es una demostración más de que la posición está muy firme.

A la vez, están avanzando en la elaboración de un proyecto de ley que reforme totalmente la Ley Orgánica actual, en el que va a estar derogado el artículo 106, que da base a muchos de estos beneficios, y lo están haciendo a gran tren. Se trabaja mucho, se requieren informes de los Servicios, de la División Informática, de la Asesoría Económica y Actuarial... En eso estamos.

Yo, cumpliendo una decisión de la asamblea que comparto, me excluyo de esa discusión, sin perjuicio de que estoy absolutamente al día de lo que están haciendo. Los lunes, y algún otro día, en que se trabaja sobre esto, yo voy, tengo acceso a todos los informes, tengo todos los informes -dejé muchos en la Secretaría de la Asociación-, pero no intervengo en una discusión en la que los puntos de vista son muy distintos y es difícil hacerlo.

De todas maneras, creo -y esto excede un poco el informe- que la Asociación tiene que hacer su proyecto de modificación de la Ley, que va a consistir seguramente en cambiar cuatro o cinco artículos, nada más; acá están modificando desde el primero hasta el último. Esos cuatro o cinco son los que pueden producir los cambios, y es mucho más simple introducirlos como anteproyecto, y nosotros vamos a estar, obviamente, a las órdenes para todo esto.

Por ahora, es lo que tengo para informar.

DR. DI MAURO.- Muchas gracias, Dr. de los Campos.

Respecto al último punto, que decía que nuestra Asociación debe tener su propio grupo de trabajo, ya informamos que fue aprobada por unanimidad la creación de un grupo para

estudiar las modificaciones a la Ley Orgánica, y que inicialmente se ha propuesto a la Dra. Beatriz Rovira, a la Dra. Zulema Revelles, a la Arq. Susana Cora, a la Cra. Elia Del Río y al propio Dr. de los Campos, y dijimos que está abierto para quienes deseen sumarse o agregar sus aportes, para que sea lo más amplio posible.

Ahora, dentro de la parte informativa, para que ustedes tengan todos los elementos a efectos de dar curso a esta asamblea, tiene la palabra la Dra. Liliana Cella.

DRA. CELLA.- Voy a leer los informes de los Dres. Olmos y Albistur y el del Dr. Durán Martínez.

El informe de los Dres. Olmos y Albistur dice lo siguiente:

Como es de público conocimiento se presentaron distintas demandas de nulidad contra las Resoluciones del Directorio de la Caja de Profesionales, por las que se suprimieron los beneficios de complemento y compensación de cuota mutual, compensación de fin de año y tasa de reemplazo.

Hemos tenido que realizar tres grupos de afiliados diferentes, en virtud de los plazos que se presentó cada uno.

En lo que respecta el trámite administrativo, el mismo comienza con la presentación del recurso administrativo. Transcurridos 30 días hábiles sin que el Directorio de la Caja se expida, se configura la denegatoria y se debe presentar la acción de nulidad ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil. Es por ello que las personas debían firmar dos veces, una para presentar el recurso, otra para la acción.

A su vez, la ley prevé en su art. 8 que las resoluciones deben ser confirmadas por el Poder Ejecutivo.

*Sin embargo, decidimos presentar la acción de nulidad sin esperar la decisión del Poder Ejecutivo en la medida que la normativa expresa que, si el Poder Ejecutivo no se expidiera dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al de la recepción de los antecedentes, la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá de inmediato, **sin perjuicio de los recursos** que pudieran entablar los interesados contra la misma. Si bien entendíamos que había que esperar la resolución del Poder Ejecutivo, el término "sin perjuicio" podía ser elemento de controversia, y por tal razón preferimos presentar el recurso dentro del plazo establecido en la resolución, contado al momento de expedirse la resolución por parte de la Caja.*

Esto, para que no se entrara a discutir la parte procesal y formal.

*Es así que se formó un primer grupo de afiliados de 780 personas (**1era. Demanda de Nulidad**) (...)*

Esto recayó en el Tribunal de 3er. Turno, que todavía no se expidió porque está desintegrado por enfermedad de uno de sus integrantes; son tres miembros y tienen que estar los tres para tomar resolución; si está desintegrado, hay que hacer un sorteo.

El segundo grupo fue de 320 personas y recayó en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno; fue presentado el 24 de octubre.

Después, hay unas 110 personas que se van a presentar fuera de plazo fundamentando problemas procesales, pero no sabemos bien qué va a suceder.

*(...) A la Segunda Tanda le correspondió el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, que se encuentra notificando el traslado de la excepción opuesta por la Caja (...), **pero sí fueron suspendidas provisoriamente las resoluciones**, hasta tanto dure el proceso. No es una suspensión definitiva, y no se pronunció sobre el fondo del asunto, pero es un antecedente en el proceso.*

Cuando hicimos los editoriales diciendo “esperamos justicia” dijimos que la Caja, al presentar los recursos, tendría que haber suspendido las acciones, porque el artículo 11 de la Ley Orgánica, en una parte, establece:

Mientras transcurren los términos del recurso y la acción anulatoria, el reclamante tendrá derecho a la prestación que se le hubiere otorgado, sin perjuicio de la reliquidación que corresponda según el fallo emitido.

Después de estos recursos se presentaron otros por parte del Dr. Durán Martínez, que están en el Tribunal de 6to. Turno. Él entendió que no era conveniente pedir la suspensión porque podía demorar más, sí la puso en el reclamo.

El Tribunal de 7to. Turno no dio andamio a la suspensión. Además de estos recursos presentados por muchas personas, hay otros que presentó el Dr. Larrañaga, otros que se presentaron ellos mismos, por ser abogados, y todavía no sabemos qué pasó, porque no lo hicieron a través de la Asociación.

¿Por qué recaen en tribunales distintos? Por un problema de procedimiento: antes se podía elegir qué tribunal queríamos con la fecha de presentación, pero como caían más recursos en un tribunal que en otros, desde hace unos años hay que ir a la oficina de distribución de turnos, y cae en el que en ese momento tiene menos trabajo.

Puede haber sentencias contradictorias, pero por el artículo 8º de la Constitución, habría que ver qué se puede hacer.

Los nombres de los 320 que tienen la suspensión están en la Secretaría, por si quieren consultar el listado.

Es importante que se establezca que esto es solo para los que plantearon la acción de nulidad. Hicimos mucha publicidad para que se hicieran los recursos, para que se presentaran las acciones avisando que las respectivas resoluciones serían solamente para los que se presentaran. También entendemos que el Directorio, basado en un criterio de buena administración, no va a dejar afuera a las demás personas, pero eso no depende de la acción judicial sino de la buena voluntad de la Caja, que, según el Dr. de los Campos, no existiría. Eso no podemos decirlo nosotros.

En cuanto a los plazos, ya dijimos que la Caja tiene un plazo para contestar la demanda, hay una acción complementaria y una audiencia en la que se presentan las pruebas; este es un aspecto procesal. Tiene que estar el voto conforme de tres ministros, porque si hay dos a favor y otro discorda, se tiene que sortear un ministro de otro tribunal. Por los tiempos, calculamos que esto puede llevar un año, pero es imprevisible, porque no hay un tiempo fijo.

Es una instancia única, no hay apelaciones, lo que sale, sale, para bien o para mal.

En este momento estamos dependiendo de lo que pase en el Poder Judicial, que es un órgano independiente del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo; la Corte en esto no interviene para nada, porque no hay ningún recurso de apelación ante ella. Los tribunales tienen independencia técnica, y a sus integrantes no les gustan las presiones. Así que en este momento creo que el Poder Judicial debe trabajar en paz y armonía. Es lo que me parece correcto como abogada.

Traté de explicar el procedimiento de la manera más simple posible, pero si hay consultas, las respondo encantada. Hace años que me retiré, pero veo a otras colegas que hace poco que lo hicieron, así que entre todas podemos despejar las dudas que haya.

CR. GARCÍA TROISE.- Señor presidente: pediría que la Dra. Cella, que nos dio un panorama bastante completo de los informes de los abogados actuantes, nos leyera el que presenta el Dr. Durán Martínez, que además de indicar que no hay noticias respecto a la sustanciación del recurso presentado por él, aborda dos temas de interés de todos nosotros.

Uno de ellos tiene que ver con las razones, que no quedaron bien explicitadas todavía, por las cuales no solicita la suspensión de los descuentos; y el otro tema tiene que ver con la duda que se presentó cuando se publica en el Diario Oficial el 5 de diciembre la resolución

referente a la tasa de reemplazo, ya que aparentemente tendría que haberse recurrido a partir de esa fecha. Entonces, él aclara las razones por las cuales esto ya estaba incluido en el escrito inicial.

Yo le pediría que lo leyera, para que quedara bien claro.

DRA. CELLA.- No hay problema; no lo leí antes porque pensé que daría lugar a confusión.

Dice el Dr. Durán Martínez:

La publicación posterior de las resoluciones que no fueron en su momento publicadas, resulta en ese momento irrelevante para nosotros, porque hemos impugnado las tres, teniendo en cuenta la fecha de la que se publicó. La referencia que hice en el recurso a la posibilidad de volver a recurrir fue exclusivamente para cubrirnos para el caso de que una de ellas hubiese sido considerada aún no perfeccionada. Pero, como hubo un rechazo expreso de las tres, no es necesario volver a recurrir. Desde ese punto de vista no hay nada de qué preocuparse.

Esto fue lo que el Dr. Durán Martínez envió por *mail* y me hizo llegar el Cr. García Troise. Es un asunto procesal al que no quise hacer referencia para no confundir.

No sé cuántos recursos de nulidad presentó, porque acá no lo dice, pero al respecto expresa:

Recurso de nulidad.

Este Recurso -yo lo llamaría acción de nulidad- se sustancia en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno, donde cumple la tramitación de estilo.

En relación a la "suspensión del acto", acción que tiende a la no aplicación de las resoluciones de la Caja en tanto se sustancia su nulidad, informamos que la jurisprudencia es muy estricta, rara vez la otorga. En el caso, el Tribunal de 1er. Turno concedió la suspensión, el de 7° Turno la rechazó, nosotros estamos en 6to. Turno.

La posición del Dr. Durán Martínez fue que, de plantearse, se dilata la resolución sobre el fondo cuando lo más importante es el pronunciamiento sobre el fondo del asunto.

Además, si es rechazado el planteamiento por parte del Tribunal, en los hechos, eso es un muy mal antecedente para la consideración del fondo. Y, si se concede y el Tribunal a posteriori rechaza la demanda, se va a cobrar retroactivamente las cantidades suspendidas.

Por eso es que se decidió no plantearlo en la vía jurisdiccional, aunque sí se hizo en la vía administrativa porque no se corrían los riesgos que se acaban de mencionar.

Lo que digo es que no es un recurso lo que se planteó, sino una acción de nulidad ante el Tribunal de Apelaciones, y la Ley Orgánica dice que esto es sin perjuicio de la reliquidación que corresponde al fallo emitido, entonces, hay que ver cómo se emite el fallo, si en la fecha de la sentencia o después. Porque, a su vez, esta suspensión es muy particular; como medida cautelar, en otros juicios tiene un término, pero acá no, es mientras dure todo el juicio. Como dijo muy bien el Dr. de los Campos, se entiende que este artículo 11 está dentro de una ley de seguridad social, por lo que es una prestación de tipo alimenticia, es decir, algo que la gente necesita, por eso esta suspensión es distinta de las otras.

No lo dije antes porque quise ser lo más precisa posible, pero estoy a disposición para evacuar consultas o dudas.

CRA. GARMENDIA.- Mi pregunta es si los tribunales de apelaciones pueden fallar distinto sobre la cuestión de fondo.

DRA. CELLA.- Eso es posible, ya lo dije, porque tienen su independencia. Pero, llegado el caso, habría que ver cómo lo defendemos por el artículo 8° de la Constitución, que habla de la igualdad de todos ante la ley; en este caso es la igualdad de todos los que recurrimos, es decir, todos aquellos que planteamos una acción para promover una resolución que nos sirviera. Eso ha pasado, pero es otra etapa. Incluso ahora los fiscales están diciendo que los tribunales deberían tener un criterio único. Es importante que ya haya salido una suspensión, porque entre ellos se consultan. Además, el Tribunal de 1er. Turno está integrado por las Dras. Salvo, Venturini y otras, que son profesoras de facultad. Es un Tribunal de peso, por eso para nosotros fue una satisfacción. Y, lo que usted plantea, está dentro de lo posible.

DR. DE LOS CAMPOS.- Aunque todo lo que dijo la Dra. Cella es correcto, y fue expuesto muy claramente, quiero agregar algo sobre esa pregunta que se hizo. Jurídicamente, no hay ninguna duda de que el que ganó vuelve a cobrar, y de que el que no ganó o no recurrió, no vuelve a cobrar; perdió. Como bien dijo la Dra. Cella, el Directorio debería, tratándose de un organismo de seguridad social, donde rige el principio protector, hacer universal este tema. Pero eso es absolutamente discrecional del Directorio; no hay ninguna acción judicial que podamos hacer para que se universalicen una o dos eventuales sentencias de nulidad. Jurídicamente, cada uno está comprendido en el juicio que entabla. Y no hay otra cosa que discrecionalidad, es decir, no se puede presentar ninguna acción para que esto se generalice. Eso es para que lo tengan en cuenta.

DR. DI MAURO.- Es muy claro lo que usted y la Dra. Cella han expresado, pero quería saber si hay alguna posibilidad de hacer algo frente a lo que establece la Constitución de que todos somos iguales ante la ley.

DR. DE LOS CAMPOS.- No hay ninguna acción. Lo que hice fue pedir la suspensión inicialmente. Después de que sale esta sentencia de tres ministras referentes en nuestro sistema jurídico, profesoras, además, se me ocurre pedir por el principio de igualdad. Pero ahí hay discrecionalidad, es decir, se dice "lo aplicamos" o "no lo aplicamos". No es una acción coercible, no tenemos la posibilidad de ir al Juez a decirle que lo haga por el principio de igualdad. Es discrecional.

DR. DI MAURO.- Si no hay preguntas sobre los informes brindados, seguimos con el Orden del Día de la asamblea.

DRA. SALVO.- Quisiera presentar una moción en nombre de varios compañeros de la Asociación.

DR. DI MAURO.- Primero damos curso a las preguntas.

SRA. ASAMBLEÍSTA.- Quería preguntar si quienes no nos presentamos podemos hacerlo ahora.

DRA. CELLA.- Lamentablemente, los plazos expiraron. Primero hay que agotar la vía administrativa y después recién plantear la nulidad. Van a gastar inútilmente porque no van a tener suerte; los plazos son los plazos.

Tal como se explicó, sería de buena administración que el Directorio de la Caja aplicara esto a todos, pero es discrecional, depende de la voluntad que haya.

DR. MEDEROS.- Me gustaría saber si el Dr. Durán Martínez hizo una sola presentación...

DRA. CELLA.- Son unas cuantas personas.

DR. MEDEROS.- No me refiero a la cantidad de personas.

DRA. CELLA.- Solo presentó en el Tribunal de 6to. Turno.

El Dr. Olmos presentó en el de 1er. Turno, del cual salió la suspensión, y en el de 3er. Turno, del que todavía no salió nada porque el Tribunal está desintegrado. Del 6to. no me llegó más información.

DR. DE LOS CAMPOS.- Hay como treinta o cuarenta juicios más.

DRA. CELLA.- Sí, de otra gente, pero no podemos tener información. Sí sabemos acerca de los que se canalizaron a través de la Asociación.

DR. MEDEROS.- En el caso del tribunal que suspendió y después lo pasó a estudio, ¿cuáles son las siguientes etapas?

DRA. CELLA.- Sí, después pasa a estudiar el fondo del asunto, y se aplica el artículo 11 en el sentido de que mientras se tramita la acción de nulidad están suspendidas las resoluciones. En cuanto al estudio del fondo, se da traslado para que la Caja conteste, hay una audiencia, y eso queda a estudio de los ministros. Este es un trámite judicial, y está establecido en el Código General del Proceso.

DR. MEDEROS.- O sea que del abogado va al Tribunal...

DRA. CELLA.- Del Tribunal va a la Caja para que ésta conteste sobre el fondo, luego vuelve al tribunal y allí se sustancia el resto.

DR. MEDEROS.- ¿La Caja ya contestó que no?

DRA. CELLA.- La Caja no contestó nada. El tema es que no todos pidieron la suspensión. Después sigue el trámite del CGP, es decir, cada ministro tiene treinta días para su estudio, hay que votar y tiene que haber tres votos conformes. Si hay uno que no está de acuerdo, hay que hacer un sorteo en los demás tribunales hasta que haya tres votos iguales.

DR. MEDEROS.- O sea que tiene que volver a estudiarlo.

DRA. CELLA.- No lo estudió, de plano dijo que por el artículo 11 de la Ley Orgánica tenía que suspenderse. Lo que se viene ahora es el estudio del fondo; y en cuanto a la suspensión, hubo tres votos conformes.

DRA. PUIG.- Con el tema del IASS, algunos ganaron y otros no, sin embargo, no se universalizó. Es muy difícil que suceda, por eso estoy de acuerdo con el Dr. de los Campos.

DR. DI MAURO.- Continuamos, entonces, dándoles el uso de la palabra a quienes quieran hacerlo. Para eso, la Mesa propone que cada uno tenga cinco minutos con una prórroga de tres minutos, la que será puesta a votación.

Se va a votar.

(Se vota)

Aprobado por mayoría.

Resolución 1.- *Se resuelve que cada orador tenga cinco minutos para hacer uso de la palabra, con una prórroga de tres minutos, siempre que sea votada afirmativamente por la asamblea.*

DR. DI MAURO.- Creo que con lo actuado hasta el momento ya se han tratado los dos primeros puntos del Orden del Día.

Pasamos a abrir la lista de oradores. Se anotan con la Secretaría Administrativa, por favor.

ING. APPRATTO.- Como la asamblea me nombró para integrar el Comité de Crisis, voy a informar a título personal, porque yo me debo a ustedes, y por eso voy a rendirles cuentas. Hubo 18 reuniones del Comité de Crisis, y yo concurrí a 15; también asistí a todas las asambleas y a las dos reuniones que se hicieron en Salto y Mercedes acompañando al Dr. de los Campos, por ser quien defiende nuestra causa en el Directorio.

Una cosa es el tiempo físico que le dediqué a esto y otra es lo que se dedica en el pensamiento. Fueron 191 horas de viaje -yo tengo que hacer 800 kilómetros para ir y venir- y 70 horas de reuniones del Comité. En total son 261 horas destinadas a lo que me encomendaron, además de lo que me lleva pensar en lo que voy a exponer y defender. Si lo hice mal o lo hice bien, son ustedes los que juzgan.

En cuanto a publicaciones de prensa, de cosas que pasan en torno a este conflicto, hice publicaciones en el diario *El Telégrafo*, en el diario *Cambio de Salto*, en *La Revista* han

podido leer algo, y los artículos son del 3 y 15 de julio, del 6, 8 y 18 de agosto, del 26 de setiembre, del 23 y 29 de octubre y del 3 de diciembre. Son crónicas que yo hago en el área que me corresponde, que es el litoral, y aclaro que el diario *El Telégrafo* es el decano de la prensa nacional, con seis mil ejemplares por día, aunque algunas veces los otros diarios del litoral replican noticias que ellos publican.

En otro orden, con respecto a los recursos de revocación y apelación, a través del estudio del Dr. Durán yo conseguí, y con mucho esfuerzo -todos somos mayores y nos cuesta movernos- la adhesión del 70% de los socios de la Asociación para que presentaran sus recursos. No pude llegar a las personas que escapan a mi conocimiento, pero hice todo lo posible por que los socios de la Asociación estuvieran defendidos en esta instancia, aunque ya vimos recién que quienes no se presentaron están fuera de las posibilidades de salvar su situación.

Era lo que quería decir. Ustedes dirán cómo me comporté. Gracias.

(Aplausos)

DRA. SALVO.- Yo no tengo preguntas, porque como soy abogada tengo claro lo que se hizo, aunque no comparto algunas cosas, pero, bueno, el tiempo dirá.

La moción es con respecto al punto N° 2 del Orden del Día, "Informe de la situación actual".

Está firmada por colegas asociados y dice lo siguiente:

Visto:

1- Los exhaustivos informes presentados por Comisión Directiva, nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y representantes del Comité de Crisis dando cuenta de múltiples acciones realizadas coordinadamente, en aras de hacer conocer nuestra firme posición de defensa de los derechos de los pasivos de la CP en los más diversos ámbitos.

2- La situación actual de las demandas de nulidad presentadas, cuya dilucidación se encuentra en manos de los tribunales del Poder Judicial cuyo fallo será el que defina la legitimidad de dichas demandas y la no aplicabilidad de las resoluciones del 22 de junio de 2016 de la CJPPU.

Considerando:

1- Que la Comisión Directiva, cuya totalidad de integrantes han actuado mancomunadamente, con el apoyo del delegado y el Comité de Crisis, ha cumplido en todo momento con el mandato de la Asamblea.

2- El receso durante el mes de enero próximo del Comité de Crisis.

3- La Feria Judicial mayor que se extiende desde el 24 de diciembre del año en curso hasta el 1º de febrero del 2017.

La Asamblea resuelve:

1- Dar su apoyo a lo actuado tanto por la Comisión Directiva, como por nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y por quienes integran el Comité de Crisis, destacando el aporte de los delegados del interior que lo integran.

2- Mandatar a la Comisión Directiva a continuar con el seguimiento de la problemática que nos afecta, y citar en forma urgente a la Asamblea frente a cualquier situación futura que así lo requiera.

DRA. MUGUERZA.- El Arq. Nelson Rodo hizo llegar otra moción a la Mesa, y nos pide que le demos lectura. Dice así:

Visto:

Que en el litigio planteado en esta Caja Profesional las partes se expresaron y el Poder Judicial ya se expidió.

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- No es así, no se expidió.

DRA. MUGUERZA.- De repente el Arq. Rodo interpretó que ese fallo que hubo fue definitivo, pero de todas formas quiere dar a conocer algunos datos que figuran acá, y los voy a leer, tal como se me solicitó.

Continúa:

- *EL FUNCIONARIADO DE RANGO ELEVADO de la misma alegó que el problema es económico con causales diversas lo que no lo expresaron en el 2015.*
- *LOS PROPIETARIOS DE LA INSTITUCIÓN ACTIVOS Y PASIVOS sostenemos que lo que hay es un FRACASO DE GESTIÓN Y DE AÑOS, como no haber actuado sobre morosidad de malos pagadores lo que llevó al no cobro de activos por cifras millonarias; desconocer el número total de juicios realizados por cobro; insuficiencia de inspecciones; no aplicación en tiempo y forma tampoco sobre ley del sistema integrado de salud de mayo del 2012 donde se establecía la obligatoriedad del ingreso a partir del 1/7/2016 que recién nuestra Caja inició en el mes 8, lo que llevó a que quien también cobra del BPS y que lo mismo ocurrirá en el mes 11 donde se pagará 2 veces el 4,5% del BPS y que lo mismo ocurrirá en el mes 12 donde se pagará 2 veces el 4,5% de C. Prof., etc., etc.*
- *QUE LOS PROPIETARIOS ACTIVOS Y PASIVOS con ingresos en el entorno del 50% de la canasta familiar (\$ 70.000) SOMOS LOS ÚNICOS CASTIGADOS HOY Y LO SEREMOS MÁS Y POR AÑOS según comunicado del propio Directorio.*
- *Paralelamente los FUNCIONARIOS RANGO GERENCIALES SUS INGRESOS NO SE AFECTAN (CASO GTE. GRAL. \$ 479.000) superando así el ingreso del Intendente IMM \$ 166.554; Diputados \$ 175.158; Ministros \$ 204.610; Vicepresidente \$ 240.000; Presidente de la República \$ 318.693 (líquidos).*
- *Nuestra Caja es paraestatal, se rige por el derecho público privado. Esta situación de altas retribuciones ocurre en diversos organismos, lo que motivó que el Presidente de la República luego de su fallo adverso a nuestros planteos y pocos días posteriores emitiera resolución estableciendo que en el Estado NINGÚN FUNCIONARIO PODRÁ TENER REMUNERACIÓN SUPERIOR AL 70% DE LA SUYA.*
- *En nuestra Caja se votaron aumentos para el año 2017 de \$ 539.233 el GTE. GRAL. y \$ 260.000 para los seis restantes gerentes.*
- *Ante esto solo cabe COMO PROPIETARIOS DE ESTA CAJA tomar resolución ajustado a derecho del mismo régimen público privado y COMPATIBLE CON LO QUE ESE FUNCIONARIADO PREGONA.*

MOCIÓN

- 1- **REMOCIÓN TOTAL DEL CUERPO GERENCIAL INCLUIDO GTE. GRAL.**
- 2- **Informe de jurídica de fechas de vencimiento de contratos de los mismos.**
- 3- **Del resultado del informe, optar por:**
 - a) **Los vencimientos a corto plazo (6 meses) el cese al término del mismo.**
 - b) **Los vencimientos a más de 6 meses cese inmediato del cargo con las indemnizaciones legales correspondientes.**
- 4- **El llenado de los cargos realizarlo vía ASCENSO DE PERSONAL INTERNO capaz que siempre lo hay en cada área y con los sueldos acordes a la nueva situación.**

5- Los que deban cubrirse por fuera de la Caja lo serán por LLAMADO PÚBLICO con base de condiciones, currículum y aspiraciones económicas siempre inferiores a las actuales.

Pase a conocimiento del Directorio con carácter de grave y urgente y con respuesta a esta Asociación con el mismo carácter.

Según lo planteado por algunos asambleístas en el sentido de que no hay un pronunciamiento de la Justicia, no sé si nosotros podemos plantear que remuevan al cuerpo gerencial. No sé si el Arq. Nelson Rodo retira la moción o la ponemos a votación al final.

ARQ. RODO.- Yo mantengo la moción.

Quiero dejar en claro que quienes estamos en la asamblea, activos y pasivos, somos los propietarios de todo esto. Hace un rato se planteó que por el cambio de la fecha de los pagos el Directorio obtuvo un beneficio de 25 mil pesos. Yo pregunto qué es eso frente a los sueldos que estamos manteniendo. Si hay un problema económico, yo me adapto a los términos que plantean, pero que se les aplique a ellos también. Mi pregunta es cómo paralelamente se sigue insistiendo con ingresos cada vez mayores cuando los verdaderos dueños soportamos una situación que fue claramente planteada en la asamblea.

Yo pido que ellos también se reubiquen.

DR. DE LOS CAMPOS.- Para que quede claro, quiero decir que hay una Ley Orgánica vigente que establece que el Directorio ejerce el gobierno y la administración de la Caja. Entonces, hay que delimitar dos campos: el formal y el sustancial. Desde el punto de vista sustancial, está bien que digamos que la Caja es nuestra, ya que todos aportamos; pero, jurídicamente, el gobierno le corresponde al Directorio, que está controlado por la Comisión Asesora y de Contralor. Fuera de estos dos órganos, no tenemos legitimación o derecho a pedir tal cosa. Eso es desde el punto de vista formal, que es lo jurídico.

Lo otro es una afirmación, que yo comparto, pero que no tiene sustancialidad como para ser puesta en vigencia.

DR. ABISAB.- Quisiera hacer una aclaración, para que podamos aprovechar mejor el tiempo de esta reunión.

Una cosa son las mociones, que todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a presentar, y otra cosa es el orden de su tratamiento. Estamos en la etapa previa, en la que cada quien se expresa a través de una moción y espera que se la voten, o simplemente manifiesta sus puntos de vista, que luego serán recogidos o no en una moción. Me parece que de otro modo nos vamos a entretener y no vamos a avanzar y aprovechar el tiempo que nos queda.

Cada uno de nosotros tiene el alma envenenada por las cosas que oye que están ocurriendo. Yo comprendo al compañero, pero invito a que recordemos que hasta ahora hemos estado trabajando con orden.

Habida cuenta de la gravedad de la situación, en el mes de julio la asamblea, consciente de que no podía reunirse todos los días, se declaró en sesión permanente y encomendó su representación, transitoriamente, y a los solos efectos de este conflicto, al Comité de Crisis.

Se me ocurre que las inquietudes que llegan a la Mesa de parte del compañero que me precedió en el uso de la palabra y de quienes no han hablado aún pueden ser recogidas, porque son aportes valiosísimos que deben ser instrumentados, pero obviamente no se puede hacer entre 200 o 300 personas; para eso se ha depositado la confianza en el Comité de Crisis, para la instrumentación de las cosas que acá se han dicho. De hecho, muchas de las que se han estado tratando han surgido de las posiciones que formal o informalmente cada uno de ustedes o de nosotros ha ido vertiendo a lo largo de la sesión en la que nos encontramos. No nos olvidemos de que, en la práctica, la asamblea del 7 de julio se declaró en sesión permanente habida cuenta de la gravedad de la situación y para estar atenta y hacer el seguimiento directo, lo que les encomendó a los siete compañeros, así como coordinar eventualmente con la Directiva y toda la Asociación.

Gracias.

DR. DI MAURO.- Nos llegó otra moción a la Mesa.

(Dialogados)

DR. BAGURSKAS.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron el arquitecto y la abogada, pero las mociones se hacen después de que hablen todos los oradores, después de que informen, porque posiblemente yo agregue alguna cosa que quiero que figure como resolución de asamblea.

Quiero hacer una denuncia penal contra esta gente; lo puedo demostrar con números y también con materiales que muestran lo que hicieron con otras Cajas.

Para conocer bien este ambiente, esto empieza en el 2009, cuando asume el Dr. Ignacio Olivera. Fue promocionado por el Sindicato Médico del Uruguay, y se comprometió, en su plataforma electoral, a terminar con el Fondo de Solidaridad.

En el 2013, como sabía que no ganaba, y el Sindicato Médico no lo apoyó, se une con la FEMI y con los contadores: dos años el Nacho Olivera y dos años Álvaro Correa. Eso tienen que tenerlo presente, porque estos señores del Directorio de la Caja solo tienen objetivos personales y políticos que van contra nuestro colectivo. Ahora lo voy a demostrar con números. Si ustedes ven, por ejemplo, las certificaciones, en la Ley 17.738 -en sus artículos 124 al 127- está cómo debían controlar los certificados de que estamos al día con los aportes con la Caja. No hicieron absolutamente nada de eso -esto viene de mucho tiempo atrás-, y permitieron las certificaciones retroactivas. Con los morosos pasó lo mismo, y hay más de dos millones en préstamos que tampoco se cobraron.

Además, el 27 de enero de 2016 resolvieron el cese de la emergencia móvil para los médicos de Montevideo. Tenemos los atrasos en los pagos, ya que antes cobrábamos el 24 o el 25, y ahora cobramos el 30 o el 31. Nos sacaron los 60 mil pesos para *La Revista*, porque no estamos de acuerdo con ellos en varios puntos. Amenazan con los carteles que se pusieron frente a la Caja. Pero el sueldo del gerente al 31 de diciembre era de 550 mil pesos, sin tener en cuenta los aumentos de enero y de junio. Además, les aumentaron a los funcionarios, mientras que a nosotros nos hacen las quitas. El fomento que hicieron de la desafiliación total o parcial y de la permanencia en la categoría 2 o 4 orienta hacia seguros privados o a las AFAP, mientras que los integrantes del Directorio son empleados de dichos emprendimientos privados. Eso está demostrado; son todos corredores de Bolsa.

Tenemos un punto débil, y lo dicen ellos en *Cambios en coberturas extraordinarias para una Caja más sustentable*, en julio de 2016 -los activos no saben esto-:

Las decisiones adoptadas alcanzarán tanto a aquellos pasivos que venían recibiendo estas partidas extraordinarias, como al conjunto de activos que, al jubilarse, no se verán beneficiados por las mismas.

No saben esto o no quieren enterarse. Sí están enterados quienes integran las cúpulas, por eso bregan para que la masa que está abajo no lo cobre.

Me pregunto: los que tuvieron que fiscalizar, ¿no tienen responsabilidad? Siete inspectores para fiscalizar 2.500 empresas, y de ahí aparece la deuda de 700 millones hace dos meses.

Para terminar, les voy a decir cuál es nuestro futuro: el Fondo de Solidaridad hizo una solicitud al Parlamento, a través de la Agrupación Universitaria del Uruguay -AUDU- y la Intergremial Universitaria. Esto fue el jueves 24 de setiembre de 2015, en que se presentó a la Comisión de Presupuesto parlamentaria una declaratoria...

(Timbre indicador de tiempo)

DR. DI MAURO.- ¿Votamos tres minutos para que termine el compañero?

(Asentimiento general)

DR. BAGURSKAS.- Les voy a leer la resolución:

Se modifica el criterio del cogobierno del Fondo eliminando toda participación de profesionales aportantes.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Eso es falso.

DR. BAGURSKAS.- Esto es de la Cámara, no es mío.

(Dialogados)

El Fondo de Solidaridad será dirigido y organizado por un Consejo Directivo integrado por seis miembros...

Entre los que no hay ningún profesional.

Se crea una labor remunerada de actividades honorarias que hasta el presente se han cumplido y bien.

Alude al artículo 698 y continúa:

Y que la retribución mensual del Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Solidaridad será equivalente a la prevista en el literal (...)

Se incrementa la carga fiscal a los profesionales tanto en monto como en el plazo de aportación.

Ustedes saben bien que van a aumentar el IASS, porque nos van a pasar a una franja mayor. ¿Eso es cierto?

(Dialogados)

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Estimado Bagurskas: todo eso que mencionó quedó sin efecto en el Parlamento. Había un proyecto, y en ningún momento se propició que la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad dejara de ser honoraria. Actualmente está dirigida por el presidente, que es el representante del Ministerio de Educación y Cultura, por un representante de la Universidad de la República, que es quien habla -soy el secretario-, y representantes de los organismos recaudadores: la Caja de Profesionales, la Caja Notarial y el Banco República, así como de la ANEP -de la ex UTU-, de la Agrupación Universitaria y la Universidad Tecnológica. Todos son honorarios. La pretensión de que el presidente del Fondo cobrara un sueldo fue una iniciativa del Poder Ejecutivo sin conocimiento del presidente del Fondo, el sociólogo Marcos Supervielle -y me pongo de pie-, también director de la Fundación Chamangá, un fondo señero en materia de becas en el país, que da becas a estudiantes universitarios.

Así que quiero desvirtuar lo que se ha dicho acá, porque estoy directamente involucrado en este asunto. AUDU estuvo luchando contra eso en el Parlamento, conjuntamente con la famosa Intergremial, y en definitiva nada de eso fue recogido. Sí se recogió una readecuación de los ingresos del Fondo, que ha dado 100 mil becas desde su creación, ocho mil becas el año pasado y dará 8.500 este año, y todo eso tiene que salir de aportes, porque por algo es un fondo de "solidaridad".

Nada más, muchas gracias.

DRA. GÓMEZ.- Buenas tardes. Soy la Dra. Leticia Gómez.

Cuando llegue el momento vamos a presentar una moción que fue elaborada con el apoyo de un grupo de compañeros.

Ahora quiero realizar una precisión sobre una aseveración que hace un rato hizo nuestro gran delegado, el Dr. de los Campos, aclarando que, en realidad, somos pero no somos propietarios de la Caja porque se gobierna por un Directorio. Eso es jurídicamente así; quién sería yo para discutirlo. Pero, en los hechos, la Caja es parecida a una sociedad anónima o a algún tipo de organización de esas características. Es parecida a un país: en un país, la soberanía reside esencialmente en la nación, que cada cinco años vota. Entonces, ahora que falta muy poco tiempo para votar, no solo para votar a nuestro delegado, a quien hemos elegido con buen ojo, sino para movilizar a nuestros grupos gremiales profesionales de activos, que parece que no han elegido con el mismo buen ojo a sus representantes,

deberíamos tener presente esa circunstancia. Digo esto porque nuestra forma de ser escuchados y de que la Dirección de la Caja sea en beneficio de quienes son sus aportantes activos, y de quienes fuimos sus aportantes y ahora somos pasivos, es poner en ese Directorio a personas sensibles e idóneas para esa función, que respondan a lo que se ha dado últimamente en llamar "las bases"; que respondan a la gente que los puso ahí, cualquiera sea la denominación que le queramos dar.

En ese Directorio hay dos personas en cuya elección tenemos solo una indirecta influencia; al elegir un Poder Ejecutivo en las elecciones nacionales pensamos que va a ser sensible a la posición de la mayoría de la ciudadanía a través de quienes ejerzan sus dos cargos en el Directorio; y la realidad es que lo será o no. Pienso que en este caso no lo ha sido. Pero todos los otros cargos son electivos. Las dos personas que vengan por el Poder Ejecutivo, sean sensibles o no, no podrán revertir la posición que tengan los cuatro activos y el representante de los pasivos si estos tienen una concepción clara de cómo son las cosas. Eso depende de cómo nos movilizemos en el momento actual.

No creo que este tema esté encriptado en el Poder Judicial. En un aspecto, lo tiene el Poder Judicial para su análisis y resolución, que es el de las demandas de nulidad o anulación; pero, en todo lo demás, esta problemática -que no se reduce a esas acciones simplemente- depende esencialmente de nosotros, de cómo sigamos llegando a los afiliados en general y no a las cúpulas, que por las razones que sea parecen que son sordas a los verdaderos intereses de los profesionales.

Gracias.

(Aplausos)

DRA. GARIGLIO.- Buenas tardes. Mi nombre es Teresa Gariglio.

Me anoté para hablar en el mismo sentido que lo hizo la compañera. Están muy bien las acciones judiciales, pero son acciones individuales y nosotros somos el colectivo. Entonces, me parece que tenemos que seguir luchando desde nuestro lugar de gremialistas para sacar adelante el tema.

Se habló de algunas cosas puntuales que no me quedaron del todo claras. En primer lugar, ¿el Directorio de la Caja desconoció resoluciones del Tribunal de Cuentas? Sé que no es vinculante, pero es la opinión de un órgano muy especializado. Es un antecedente para poner en la Justicia, por ejemplo.

(Interrupciones - Dialogados)

Tendríamos que hablar con los gremios de activos, con la Agrupación Universitaria y con todas las asociaciones de profesionales universitarios para revertir la situación a través de sus delegados, por medio de sus propias asambleas. Hay que minarles el campo, como quien dice.

Siempre hay que ingresar las deudas en la contabilidad; nunca pueden estar fuera. Pero esos problemas siempre existieron. El tratamiento que les dan a las deudas en la Caja de Profesionales es el mismo que les dan a las deudas con el BPS; son deudas que se incrementan con multas, más recargos. Son siempre deudas importantes y cuestiones que jamás hay que descuidar.

Además, esa gente que no está tributando, a lo que podría aspirar después de los 70 años sería a una pequeña pensión por edad avanzada.

Me gustaría que se les hincara el diente a los motivos que tiene el resto del Directorio para opinar como lo hace. Hay que sacarle argumentos.

DRA. CELLA.- Voy a contestar a las colegas. La Dra. Leticia Gómez lamentablemente no fue a la asamblea del Colegio de Abogados -creo que porque no es socia-, y la Dra. Gariglio tampoco.

DRA. GARIGLIO.- No fui, pero yo sí soy socia.

DRA. CELLA.- Bueno: no fueron... Perdimos por un voto. Los que expusieron fueron el Dr. de los Campos y el Dr. Nicolielo. Los activos dejaron bien claro que ellos pusieron a estos directores porque querían que tomaran esta medida, pero demoraron tres años en hacerlo. Reitero: ellos dijeron que las tendrían que haber tomado apenas asumieron. Esa es la posición que dejaron bien clara.

Lo que salió fue lo siguiente:

- 1) *Expresar la profunda preocupación que significa para el colectivo la situación económica de la Caja Profesional.*
- 2) *Promover desde las posiciones que correspondan al CAU la administración austera del organismo y la fiscalización eficaz del ejercicio profesional*

Esto salió por un voto más que la que nosotros propusimos, que decía lo siguiente:

Rechazar las resoluciones del Directorio de la Caja porque se eliminan varios derechos de los pasivos y de los activos en cuanto accedan a su jubilación.

Reclamar al Directorio de la Caja la reconsideración de dichas resoluciones y la adopción de medidas alternativas al recorte de derechos.

Declarar que el denominado seguro de salud constituye un derecho adquirido, por lo que su supresión viola las normas constitucionales que lo protegen (...)

El Colegio de Abogados del Uruguay ratifica su compromiso en la defensa de la Caja, empresa pública no estatal sin fines de lucro, basados en el principio de solidaridad intergeneracional, complementación y no oposición de los derechos de los profesionales activos y pasivos.

Lo que estuvo bueno fue que la gente escuchó sobre la gestión, y todos estábamos de acuerdo en que hubo una mala gestión de la Caja. Quedaron sembradas varias dudas, que ahora están recogiendo colegas del interior que no tenían conocimiento de varias cosas.

Los activos dijeron claramente, reitero, que eligieron a sus representantes para esto.

ING. SAIZAR.- Soy el Ing. Quím. Guido Saizar.

Las exposiciones que hemos escuchado nos demuestran el duro y continuo trabajo de lucha para mejorar algo la situación.

Mi intención es presentar una moción de orden, porque sabemos que para los jubilados es difícil lograr algo, aplicar medidas de fuerza. Quizás, y sin quizás, lo que yo proponga no logre cambiar la situación, pero creo que puede ser una manifestación que se publique, por la que demostremos cuál es nuestro sentir.

Tenemos arriba de la mesa algo que se arrastra desde que estuvo el IRPF, luego el IASS, que a principio de año cambia los porcentajes en forma desmesurada -un zarpazo más, con un sutil cambio de valores del BPC también aumentan los robos que se les hacen a todos los jubilados-, y ahora el Fonasa, que menciono porque estoy en el último grupo que entró, y es el *summum* de la falta de ética. Me pregunto si el catedrático de la Facultad enseña en clase que se debe pagar y luego devolver a los 21 meses, sin ninguna consideración, volúmenes multimillonarios de dinero por descuentos mal habidos, cuando se tiene todo como para poder hacer los descuentos exactos que corresponden a cada uno de los jubilados.

En función de lo que ha ocurrido todos estos años con el IRPF, el IASS y el Fonasa, mi moción es declarar persona no grata al ministro de Economía...

(Aplausos - Dialogados)

Para finalizar, digo que cuido mi vocabulario, porque una moción con una grosería no sería digna de nuestro ambiente.

Nada más.

DR. DI MAURO.- Corresponde que haga llegar por escrito a la Mesa la moción y será puesta a votación cuando corresponda. No es una moción de orden.

DR. DE LOS CAMPOS.- Es cierto lo que dijo la Dra. Cella sobre lo que sucedió en la asamblea del Colegio de Abogados. Es cierto que dijeron eso, pero no es cierto que eso sea verdad. ¿Por qué? Porque esto se urdió entre las cúpulas de las gremiales, los activos no tenían idea de lo que estaba pasando. Esto fue una camarilla que se juntó, entre los que había dos representantes del Colegio de Abogados, lamentablemente, uno de ellos fallecidos, el Dr. Herbert -una excelente persona-, y después, en este Directorio, el Dr. Xavier de Mello, que era presidente del Colegio y que tiene 395 días de licencia sin goce de sueldo porque cada vez que se lo convocó, no fue; no fue nunca.

Este es un acuerdo de élites. Desde el punto de vista democrático, no se ha cumplido con ningún requisito de lo que significa, como decían las Instrucciones del Año XIII, propender a la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Es cierto y conveniente lo que dijeron varios oradores en el sentido de intervenir en las asociaciones de activos. Tenemos que estar tranquilos porque la asamblea del CAU no será la única; incluso quienes votaron nuestra moción -la que leyó la Dra. Cella- manifestaron que no sabían. Me llegaron varios *mails* diciendo que no entendían, que votaron porque era una moción coherente, por los informes que dimos, pero que no estaban al tanto. ¿Quiénes estaban al tanto? Tres de cada gremial; para ser amplios, digamos cuatro, y nadie más. Es decir que estamos ante un problema ignorado por los profesionales universitarios.

Es buena cosa, también -estoy de acuerdo con lo que dijo la Dra. Gómez-, que nos pongamos como norte intervenir en la próxima elección de la Caja de Profesionales; buscar activos que sean honestos, capaces, leales, sensibles, que se postulen para integrar el Directorio. Quien habla tiene cinco hijos y once nietos; los hijos y los nietos más grandes van a votar, y supongo que escucharán algún consejo; podremos decirles: "En tal profesión, votó a fulano, que tiene tales cualidades". Con 400 votos se llega a un cargo de director. Hay que apuntar bien; no es para que se resuelva ahora, porque estamos hablando de un conflicto, pero es bueno que pongamos en nuestras cabezas esa idea y decir que acompañaríamos a tal persona activa, por sus méritos, por su currículum, y podría contar con el voto de nuestros hijos, sus conocidos, todo en el mejor sentido posible. Así podríamos romper esta cúpula, de cuatro por asociación, que en definitiva son unas cuarenta personas que gobernaron esto.

ING. STEINFELD.- Buenas tardes. Soy Natalio Steinfeld, ingeniero agrónomo de profesión.

Lo primero que quiero decir es que comparto lo que dijo el Cr. Martínez Quaglia respecto al Fondo de Solidaridad, porque lo conozco.

En segundo lugar, quiero recordar -tal vez lo saben casi todos- que el Directorio de la Caja Bancaria es honorario; el Directorio de la Caja Notarial, también, y que el nuestro cobra las cifras que se han dicho acá. Una vez el Dr. Juan Acuña -lamentablemente fallecido- propuso que los directores no cobraran; creo que no fue muy bien visto.

En tercer lugar, no voy a adjetivar a los directores de la Caja ni a personas del Gobierno, porque no nos ayuda, creo. Hoy tenemos un temario, tenemos resoluciones a tomar y tenemos que ceñirnos a eso.

Debo decir que yo integro la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay desde cuando la Agrupación Universitaria estaba en la calle Agraciada; compartíamos un apartamentito con la Asociación Odontológica Uruguaya.

Tal como ya se dijo, nuestra acción tiene que ser sobre los activos. En el caso de los ingenieros agrónomos, el Ing. Altezor no fue propuesto ni electo por la Asociación de Ingenieros Agrónomos; él está de tesorero de la Caja de Profesionales por otros motivos que no vale la pena decir acá; algunos pueden pensar que son políticos, otros, que son económicos... Son ambos. En una reunión que tuvimos cuando yo era miembro de la Comisión Directiva, a pesar de que estaba en el interior, él dijo que no se iba a afiliar a la

Asociación de Ingenieros Agrónomos. El Arq. Canel le propuso, antes de las elecciones, que fueran juntos, pero él buscó otras alianzas, de cúpulas, que le permitieron llegar a lugares donde tener remuneración.

Respecto al pago alrededor del 30, el Dr. José Pedro Gianero, que tenía de suplente a la Dra. Beatriz Rovira, en aquel momento me dijo que los directores cobraban el 25, y nosotros, el 30. El Dr. Gianero lo planteó, y nosotros terminamos cobrando el 25.

Termino diciendo que espero que las propuestas sean edificantes y lleguen a un buen puerto.

ING. APPRATTO.- Yo presenté una moción, que en su debido momento se leerá, en la que me refiero a que, frente al conflicto, hay que centrar las acciones en el Comité de Crisis, que es el que los representa a ustedes.

¿Cuál es el principal trabajo a futuro? Desde nuestra manera de ver, incidir en la gente que se va a sentar en el Directorio de la Caja. Ese trabajo es sobre los activos, y por más que digamos que vamos a hacer un receso en enero -cosa que barajamos en el Comité de Crisis-, no se cortan las relaciones personales que tengamos con gente que va a votar para elegir a los directores.

Acá hay una división de aguas totalmente diáfana y clara: al que integre una lista o nos pida el voto, lo que hay que hacerle es una sola pregunta: ¿usted está de acuerdo con las resoluciones del 22 de junio del 2016 que aprobó la Caja en contra de los activos y de los pasivos? Si está a favor y quiere que le voten las quitas, vote tal lista; pero si está en contra, vote esta otra lista, integrada por gente que está en contra. Hay que preguntar, porque cuando nos llegan las listas, sobre todo en el interior, no conocemos a nadie, y de repente en el lugar 25 hay un amigo nuestro que fue compañero de Facultad y lo votamos, y termina pasándonos lo que nos pasó.

Todos debemos buscar que quienes integren listas se definan por sí o por no ante este conflicto, porque las elecciones son a mediados del año que viene y hay que votar por gente que nos defienda, que no nos perjudique. Lo que nos está pasando es insólito, se acaba de decir acá y es claro: el Poder Ejecutivo puede hacer lo que quiera, pero tiene dos votos en siete. Nosotros podemos tener un voto que nos defienda, el del delegado de los pasivos, como es el caso del Dr. de los Campos, pero hay cuatro delegados de los activos que solos son mayoría. Entonces, hay que trabajar con esos electores. Reitero que para mí la única plataforma que hay es saber si están de acuerdo con las resoluciones del 22 de junio, o no, y en función de eso tenemos que actuar.

En el Comité de Crisis a veces tenemos encontronazos y no estamos de acuerdo con algunas cosas, pero invito a que de acá en adelante en el Comité trabajemos en una completa unión para lograr esto que estamos diciendo; hay que poner las miras en esas elecciones.

Tenemos muchos temas para definir, pero creo que tenemos que concentrarnos en lo que coincidimos e insistir en eso.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. CHIESA.- Me llamo Cora Chiesa, soy médica jubilada y me integré hace poco a la Asociación.

¿La Asociación no podría recomendar qué listas votar en cada gremial? Porque podemos no conocer a quienes las integran. ¿Eso puede hacerse?

ING. APPRATTO.- La Asociación de Afiliados no va a promover las listas de los activos. Lo que puede hacer es influir, mediante un trabajo metódico, organizado, para conseguir adeptos a las listas que luego voten nuestros hijos, por ejemplo. Pero eso va a tener que salir de los activos. Nuestro trabajo es conectarnos con los activos que conocemos; como dijo el Dr. de los Campos, con los hijos, con los sobrinos, parientes, vecinos... Todos

tenemos conocidos activos. Yo tengo un hijo que el otro día, frente a la situación de la Caja, me preguntó qué hacía, porque estaba en la tercera categoría y estaba por ascender a la cuarta. Conversamos, y la conclusión que sacó fue que iba a volver a la segunda, que es lo que no queremos. Esto me duele. Yo tengo que convencerlo, pero para hacerlo las cosas tienen que cambiar. No puede ser, por ejemplo, que si usted se jubila en la categoría décima en lugar de en la octava, la diferencia sea de 1.500 pesos. Esos son problemas de gestión, que es de lo que estamos hablando acá. El Directorio es culpable de una pésima gestión, así que lo que tenemos que hacer es sacarlo y poner a otro que haga las cosas diferente.

La reforma que hagamos a la Ley nos debe servir a todos, y hay que concientizar a los activos de que el problema es de ellos, como futuros jubilados; nosotros estamos para salir, pero ellos están para entrar. Tienen que defender lo de ellos; si no, están embromados.

DRA. ABREU.- Soy Hilda Abreu, médica.

Quisiera aclarar algunas cosas. Si bien estoy muy de acuerdo con lo que dijo el Ing. Appratto, y en cierta medida con lo que dijo el Dr. de los Campos, hay un tema que parece que no ha quedado claro del informe previo que se hizo, y es que esta Directiva -que yo integro- hace mucho tiempo tomó la resolución de trabajar justamente en los gremios de activos, y varios compañeros de la Directiva se pusieron la camiseta y empezaron a gestionar, en cada una de sus gremiales, las correspondientes asambleas; se prepararon, participaron en las asambleas e hicieron todo lo que pudieron, pero lamento tener que informarles que la asamblea de los médicos, hace bastante tiempo, fue la única que no respaldó al Directorio de la Caja.

(Aplausos)

La compañera Susana Cora dejó el alma trabajando. A pesar de su discapacidad para moverse, consiguió 150 firmas para hacer la asamblea de los arquitectos, ¡y no solo perdió como en la guerra, sino que al Dr. de los Campos lo destrataron! Y la Dra. Liliana Cella se mató consiguiendo la asamblea del Colegio de Abogados, para la que precisaba solo 50 firmas. Le costó un mundo conseguir las, y muchos de los que están acá no fueron, ¡y allí se perdió por un voto, compañeros!

No fueron solo esas asambleas: la de los odontólogos también la consiguieron compañeros de la Directiva, pero tampoco se llegó a nada...

DRA. DEFRANCO.- ¡Echaron a Roda de la asamblea!

DRA. ABREU.- Habrán echado a Roda, pero no consiguieron mayor cosa.

ING. APPRATTO.- Lo mandaron al Tribunal de Ética.

DRA. ABREU.- Del que todavía no hay resolución.

Estamos haciendo castillos en el aire al decir que vamos a movilizar a los activos. Nosotros somos pasivos y debemos tratar de hacer lo que podamos. No digo que no sigamos trabajando ni que bajemos los brazos, pero creo que debemos tener la mente muy clara: las cosas, desgraciadamente, son como son.

Si bien es cierto lo que dijo el Dr. de los Campos en el sentido de que la mayoría de los activos no tienen idea de esto, ¡tenemos en nuestra contra un brutal aparato de información y propaganda que maneja todo el dinero de la Caja, contra el cual, por más que hayamos gastado 30 mil dólares, estamos en pañales!

(Aplausos)

Lamento ser tan pesimista en tantos aspectos, ¡pero estamos en pañales, compañeros!

¿Saben cuál es el problema básico? Que ellos tienen una gran bandera, que es una gran mentira, ¡tremenda mentira!, que agitan con todo el poder de esa plata y de todo ese mecanismo. ¿Saben cuál es la bandera? "Salvemos la Caja". Entonces, si voy a hablar y les digo que hay mala gestión, dicen: "No, esos son vintenes"; si les digo que lo que pasa es por los sueldos monstruosos, me dicen: "Bueno, pero son solo cuatro o cinco"; y así,

sucesivamente. Pero cuando les decimos que lo que nos descuentan no salva a la Caja, eso no les importa y con eso sí continúan adelante.

Esta Directiva, compañeros, ya hizo eso y mucho más, como ir a hablar con la FEMI, con los decanos de las facultades, para que se les dé clase a los profesionales que están por salir y que el año que viene van a ser activos y van votar, para que le den importancia y jerarquicen el hecho de ser afiliados a la Caja, y para que sepan que la afiliación es el seguro que tienen para su vejez, a la que ojalá lleguen como hemos llegado nosotros.

Ahora viene un receso en el que ni la Directiva ni el Comité de Crisis ni la asamblea se van a reunir, porque hemos trabajado muchísimo y hay bastante poco para hacer en este momento. Por eso firmé la moción de que esta asamblea pueda ser citada nuevamente, cuando sea necesario, por la Directiva, que se va a reunir en los primeros días del año que viene.

Gracias.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Llegó a la Mesa una moción de orden de la Dra. Eleonor Sotto que en esencia plantea cerrar la lista de oradores, ya que la tercera parte de la concurrencia se ha ido. Es más, que se pasen a leer las mociones, se discutan y aclaren en el momento de su lectura, para luego votarlas.

ARQ. CORA.- ¿Admiten que uno se pueda anotar antes del cierre de la lista de oradores?

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Se va a votar el cierre de la lista de oradores. Están anotados Beatriz Defranco y Hugo de los Campos.

(Se vota)

Se aprobó por amplia mayoría; hubo solo dos votos por la negativa.

Resolución 2.- Cerrar la lista de oradores.

(Dialogados)

DRA. GÓMEZ.- Voy a leer una moción, pero antes quisiera decir solamente una cosa.

Dra. Abreu: si yo pensara como usted, en este momento no estaba acá. Sé lo que usted hace, y conozco y valoro todo su esfuerzo en lo personal y en lo institucional, pero no comparto lo que dijo, y sé que en el fondo de su alma, si sigue luchando, ni usted misma está convencida de que todo está hecho... Todo está por hacerse.

La moción que estamos proponiendo no es una opinión personal sino de un grupo de asociados, y creemos que de alguna manera resume muchas de las posiciones que se han volcado parcialmente, e intenta ser una visión global de lo que hemos venido conversando. Tiene una parte formal de inicio que dice así:

Reiniciada la sesión de la Asamblea General de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, declarada en sesión permanente el 7 de julio del presente, en ocasión de considerar las resoluciones de la mayoría del Directorio de dicho Organismo del 22 de junio de 2016, que afectan seriamente las prestaciones de jubilados y pensionistas y que han condicionado el grave conflicto generado, la Asamblea General

DECLARA

1º) Aprobar el informe producido en relación a las acciones desarrolladas hasta la fecha y avalar la gestión del Comité de Crisis, designado oportunamente para entender en este conflicto en nombre de la Asamblea General de Socios, instándolo a seguir convocándola con plazos no mayores

a 45 días para el debido seguimiento del contencioso hasta que este concluya.

2º) Tomar conocimiento con satisfacción de la resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno en cuanto suspende la aplicación de las medidas adoptadas por la mayoría del Directorio de la Caja el 22 de junio del 2016, hasta la dilucidación definitiva de la acción de nulidad en el caso de los recursos puestos a su consideración.

3º) Repudiar el voto en contra de la mayoría del Directorio a la solicitud de realizar una Auditoría Externa formulada por el Dr. de los Campos en el mes de noviembre próximo pasado para aclarar todo lo relacionado con los 700 millones de dólares no consignados en los balances del Organismo, por considerarlos como correspondiendo a deudas de cierta incobrabilidad, con grave e irresponsable ligereza, hecho observado por el Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Reprobar el silencio del Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel Toma, en relación a este conflicto, luego de haberse comprometido a darnos una respuesta en ocasión de la entrevista mantenida el día 4 de agosto de 2016.

5º) Repudiar la resolución de la mayoría del Directorio de la Caja, con la excepción de su actual presidente, Dr. Álvaro Roda, por la que se dispuso la suspensión de la partida de aproximadamente \$ 60.000 mensuales, con la que el Instituto contribuía desde hace años al financiamiento de cursos y talleres que se realizan en la Asociación para mejorar la calidad de vida de jubilados y pensionistas. Resulta obvio el afán de intentar amedrentarnos en la justa defensa de nuestros derechos.

6º) Reconocer la decisión unánime de los integrantes del Tribunal de Cuentas de la República en el sentido de que declara: a) que los gastos de salud constituyen un derecho adquirido, por lo cual observa por ilegalidad su supresión; b) por haber solicitado a la Caja informe sobre todos los créditos por morosidad, su antigüedad y otros aspectos.

7º) Profundizar el análisis de las implicancias y eventuales responsabilidades penales en que pudieran estar incursos jerarcas y la mayoría de los integrantes del Directorio de la Caja.

8º) Reiterar nuestra indolegable voluntad de persistir en la defensa de nuestros derechos y en procurar para nuestra Caja el mejoramiento de su gestión en salvaguarda de su rico patrimonio actual y para la tranquilidad presente y futura de todos los afiliados activos.

9º) Considerar todos estos antecedentes en las elecciones de autoridades del año próximo en la medida que resulta a todas luces evidente la necesidad de contar con integrantes del Directorio idóneos y sensibles a los objetivos de nuestra Caja.

10º) Dar a esta declaración la mayor difusión posible en la prensa oral y escrita.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- ¿Me permite, doctora...? Debo aclarar que los 60 mil pesos no son mensuales sino anuales.

DRA. GÓMEZ.- Con esa corrección, que mucho se valora, esa es la moción que presentamos.

DR. DE LOS CAMPOS.- Quiero hacer un par de aclaraciones.

Las personas jurídicas solo pueden hacer aquello que la ley les autoriza. Las personas físicas podemos hacer todo lo que la ley no nos prohíbe. Cuando acá se habló de incidir en

la elección de activos, nosotros, como Asociación, no podemos hacerlo, pero voy a poner un ejemplo simple: uno de mis hijos, si quiere presentarse, va a la Corte Electoral, pregunta qué requisitos tiene que cumplir, y se presenta. Es lo que hizo Altezor; lo votaron entre 300 y 400 personas y es director. No es algo que institucionalmente tenga que hacer la Asociación, ni tenemos que ir a los arquitectos, ni a los abogados... No; es otra cosa. Tenemos que pensarlo muy bien, hay que ser muy responsable, y de lo que se trata es, entre todos, con el mejor ambiente, sin divisiones, de encontrar personas que puedan representar a los activos y que esas personas se presenten como grupo. ¿Qué podemos hacer nosotros? Como somos viejos, tenemos hijos, podemos ir buscando electores... O lo hacemos o seguiremos con una cúpula de presidente, secretario y alguno más que en cada asociación puso a sus candidatos. Repito: no es competencia de nuestra Asociación, pero como personas individuales podemos hacer todo lo que queramos en ese campo, no a través de las gremiales, que están dirigidas por dos o tres personas.

Como dije, sé del esfuerzo que hicieron la Arq. Cora y la Dra. Cella, pero esto no terminó: se pueden pedir más asambleas.

En segundo lugar, la asamblea de la Asociación Odontológica todavía no terminó, está en cuarto intermedio; ¿saben por qué? Porque una de las mociones que se presentaron, que son tremendas, pero a nuestro favor, pidió que se estudiara durante 30 días la situación penal de su representante, el Dr. Roda. Esos 30 días terminaron hace cuatro días, y ahora la Directiva va a fijar el levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea para tratar el informe que se presente.

La Arq. Cora se tendrá que matar de vuelta, porque de la asamblea de arquitectos no salió nada. Fue un sábado, fuimos, hablamos, pasó lo que ya dijimos, y nadie se pronunció.

Nuestros Estatutos y el artículo 10° de la Constitución de la República son bien claros en cuanto a que la Asociación no puede hacer otra cosa que la que tiene establecida en su personería jurídica.

Son temas para pensar. Si no actuamos así, de alguna manera vamos a quedar enredados siempre en una camarilla armada por 35, 40 personas, más alguna otra que se presente y salga elegida porque unos amigos la votaron. Es, como dije, lo que pasó con el Ing. Altezor, que no es ni socio de la Asociación de Ingenieros Agrónomos. Se presentó él.

La Dra. Hilda Abreu dio un panorama un poco apocalíptico. Bienvenida al mundo real, porque es como ella decía, pero actuando con inteligencia se puede hacer mucho más. Necesitamos un fin posible que nos dé ánimos para luchar. Si no, quedamos haciendo declaraciones, acciones de nulidad, y no estamos resolviendo el problema de todos los jubilados, porque las acciones de nulidad fueron de unos cuantos solamente.

Pienso que quedó aclarado este punto. Es perfectamente posible transitarlo y creo que es el único camino inteligente.

ING. DALCHIELE.- ¿Cuáles son los plazos para lo que acaba de decir el Dr. de los Campos?

DR. DE LOS CAMPOS.- Las elecciones son en la primera quincena de junio, de acuerdo a la Ley; la Corte Electoral a veces las atrasa un poco. Y hay un plazo que no recuerdo, pero que debe de ser hasta mayo, para presentar las listas.

DR. DI MAURO.- Finalizó la lista de oradores. Se pasa a la consideración de las mociones presentadas a la Mesa.

DR. ABISAB.- ¿Me permite una moción *in voce*, presidente? Que esta asamblea decida si quiere que sigamos calmos, esperando el resultado jurídico, o si quiere una actitud aguerrida, de confrontación, para poner en evidencia y desenmascarar a toda la gente que está actuando en nuestra contra. Es algo que se vota a favor o en contra.

DRA. MUGUERZA.- Las mociones se presentan por escrito y con firma. Acá tenemos varias que ya vinieron, no se presentan a voz en cuello.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Que nos llegue a la Mesa con la firma correspondiente; así llegaron todas. Estamos acostumbrados a votar por aclamación, y no debemos proceder así, sino con calma. No creo que con una actitud extemporánea resolvamos la asamblea ni el futuro de la Asociación de Afiliados.

No se leyó la moción presentada por Appratto, y hay una moción de Saizar que está fuera de contexto, dado que no corresponde al Orden del Día.

(Dialogados)

La leemos, entonces.

DRA. MUGUERZA.- Está referida al IASS y al Fonasa.

Por la aplicación del IASS y el Fonasa a los jubilados profesionales, por el continuo aumento de los descuentos y devoluciones a los 21 meses, se declara persona no grata al ministro de Economía.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- La asamblea debe limitarse al Orden del Día establecido.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- Esa moción es para otra asamblea.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Con todo el respeto, y sin el menor ánimo de crear un contencioso en este momento, digo que admitir en silencio algunas incorrecciones nos hace cómplices a aquellos que creemos haberlas percibido, cosa que no queremos.

Pongamos las cosas en claro: el planteo que hace el compañero es perfectamente procedente; se podrá votar en contra, pero está implícito en el contencioso que tenemos con la Caja, porque el ministro es el jerarca de los dos delegados que integran el Directorio; hay que tener eso presente. ¡Estamos en conflicto con la Caja, y para eso es esta asamblea!

DR. DI MAURO.- Estamos de acuerdo con que estamos en conflicto con la Caja y por eso es esta asamblea. Podemos juzgar al ministro de Economía, al ministro de Salud Pública y al ministro de Trabajo -que tiene que ver con nosotros por la seguridad social-, pero no en esta asamblea.

(Dialogados)

No es que la asamblea decide qué hace o qué no hace: tiene que limitarse al Orden del Día.

Así que vamos a pasar a votar las mociones presentadas.

DRA. MUGUERZA.- Vamos a dar lectura a la moción del Ing. Appratto.

Delegar en el Comité de Crisis la profundización de las medidas de lucha tanto por vía comunicacional como por la adopción de acciones y hechos concretos, que determinará realizar con la gradualidad que se estime corresponden, hasta las de mayor operatividad, sin descartar ninguna de ellas.

DRA. CELLA.- Quiero hacer una aclaración. Si votamos esto violamos los Estatutos, y si lo hacemos vamos a tener problemas con el Ministerio de Educación y Cultura. Llamo a la reflexión en ese sentido.

DR. ABISAB.- Planteé una moción de orden, y debería votarse; en todo lugar civilizado una moción de orden se vota. La moción de orden es que se vote, a favor o en contra, la moción del Ing. Saizar. ¡Debería interrumpirse el diálogo y ponerse a votación! Si se vota en contra, cerramos la tapa y seguimos adelante. ¡Esperamos que no usen la aplanadora!

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Los Estatutos son el documento que guía la vida de la institución.

(Interrupción del Dr. Abisab)

El artículo 13, respecto a las asambleas, dice:

En las Asambleas no se considerarán más asuntos que los incluidos en el orden del día y será nulo lo que no se ajuste a esta norma.

(Interrupción del Dr. Abisab)

Es clarísimo que tenemos que ajustarnos al Orden del Día.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- Tenemos que votar la moción del Ing. Appratto. Las mociones de orden son para suspender la lista de oradores y dar el punto por suficientemente discutido.

(Dialogados)

ING. APPRATTO.- La moción que presenté dice *Delegar en el Comité de Crisis la profundización de las medidas*. La delegación en el Comité de Crisis es lo que ustedes votaron siempre.

(Interrupciones - Dialogados)

Además, me acaban de tratar de violador del Estatuto. No me considero violador de ninguna norma y, por lo tanto, no admito que me digan que por presentar esta moción estoy violando el Estatuto. Lo único que digo es que frente a la crisis tenemos una delegación en acuerdo con todos los demás institutos que tiene la Asociación, es decir, el Comité no va a trabajar por cuenta propia.

DRA. MUGUERZA.- Perdón, pero en la moción no dice que se va a trabajar de acuerdo con las autoridades de la Asociación.

ING. APPRATTO.- No tengo por qué ponerlo a texto expreso, porque se cae de maduro.

DRA. CELLA.- Pero dice "delegar".

ING. APPRATTO.- La asamblea ya delegó en el Comité de Crisis

(Interrupciones - Dialogados)

¿Saben una cosa? ¡Voy a retirar la moción! Pero ustedes son los que me obligan a hacerlo, por tratarme de violador del Estatuto.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Pasaríamos a votar, entonces, la moción que leyó la Dra. Leticia Gómez.

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- Votemos por orden.

DR. DI MAURO.- La moción que presentó el Arq. Rodo propone la remoción total del cuerpo gerencial, incluido el gerente general; un informe de Jurídica de fechas de vencimiento de los contratos, y establece un plan para la destitución de los jerarcas.

También propone que el llenado de los cargos se realice vía ascenso de personal interno y que los que deban cubrirse por fuera de la Caja se hagan por llamado público.

Se va a votar.

(Se vota)

NEGATIVA.

DRA MUGUERZA.- La otra moción presentada dice:

Visto:

1- Los exhaustivos informes presentados por Comisión Directiva, nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y representantes del Comité de Crisis dando cuenta de múltiples acciones realizadas coordinadamente, en aras de hacer conocer nuestra firme posición de defensa de los derechos de los pasivos de la CP en los más diversos ámbitos.

2- La situación actual de las demandas de nulidad presentadas, cuya dilucidación se encuentra en manos de los tribunales del Poder Judicial cuyo fallo será el que defina la legitimidad de dichas demandas y la no aplicabilidad de las resoluciones del 22 de junio de 2016 de la CJPPU.

Considerando:

1- Que la Comisión Directiva, cuya totalidad de integrantes han actuado mancomunadamente, con el apoyo del delegado y el Comité de Crisis, ha cumplido en todo momento con el mandato de la Asamblea.

2- El receso durante el mes de enero próximo del Comité de Crisis.

3- La Feria Judicial mayor que se extiende desde el 24 de diciembre del año en curso hasta el 1º de febrero del 2017.

La Asamblea resuelve:

1- Dar su apoyo a lo actuado tanto por la Comisión Directiva, como por nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y por quienes integran el Comité de Crisis, destacando el aporte de los delegados del interior que lo integran.

2- Mandatar a la Comisión Directiva a continuar con el seguimiento de la problemática que nos afecta, y citar en forma urgente a la Asamblea frente a cualquier situación futura que así lo requiera.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

(Se vota)

DR. ABISAB.- Quiero pedir la reconsideración y voy a fundamentar el voto.

SEÑOR ASAMBLEÍSTA.- Para fundamentar el voto no precisa pedir la reconsideración.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Sé que pedir una reconsideración no es un tema menor; es un tema serio, y estoy asumiendo el riesgo de que ustedes me maldigan si no doy una razón apropiada, consistente; de la misma manera no espero agradecimientos si doy razones por las que todos actuemos en consecuencia.

Claramente esta moción que se ha votado colide con la que viene a continuación, ya que está suponiendo que bajemos los brazos durante el mes de enero....

(Manifestaciones en contrario de muchos asambleístas)

Estoy pidiendo con todo respeto que se lea y se atienda para entender el contenido, y que no entremos en colisión con la resolución que hemos venido manteniendo en cuanto a la vigencia y permanencia del Comité de Crisis para entender en este tema.

Aprovecho a decir que, tal como me pidieron, hice llegar mi moción a la Mesa -lo hice en tres renglones, pero por lo menos el concepto está claro- para que la asamblea decida con qué temperamento quiere seguir, y prometo callarme la boca si lo que se vota tiene que ver con quedarnos tranquilos y esperar los acontecimientos.

DRA. ABREU.- Yo también quiero fundamentar el voto. Es decir, quiero decir que lo que está manifestando el Dr. Abisab en el sentido de quedarnos tranquilos y bajar los brazos no es cierto, no es la verdad. Estamos trabajando todos los santos días en esto, y no solo estamos trabajando, sino que se han logrado algunas cosas, como lo que pasó con el Tribunal de Cuentas, que es muy importante, aunque aquí no se le ha dado mucha trascendencia; como ya dijeron, va a servir muchísimo para los juicios. También hay que tener en cuenta lo que está pasando con la promoción y difusión que se está haciendo en todos lados.

Señores: está cerrada la lista de oradores, entonces, si cualquiera puede hablar, yo también.

Esto no me parece correcto; hay que pasar a votar.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Continuamos con la votación de la moción leída.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 82 votos.

Hubo 82 votos por la afirmativa y una abstención.

Corresponde poner a votación la moción presentada por la Dra. Leticia Gómez, quien va a dar lectura a la parte resolutive.

DRA. GÓMEZ.- Dice así:

DECLARA

1º) *Aprobar el informe producido en relación a las acciones desarrolladas hasta la fecha y avalar la gestión del Comité de Crisis, designado oportunamente para entender en este conflicto en nombre de la Asamblea General de Socios, instándolo a seguir convocándola con plazos no mayores a 45 días para el debido seguimiento del contencioso hasta que este concluya.*

2º) *Tomar conocimiento con satisfacción de la resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno en cuanto suspende la aplicación de las medidas adoptadas por la mayoría del Directorio de la Caja el 22 de junio del 2016, hasta la dilucidación definitiva de la acción de nulidad en el caso de los recursos puestos a su consideración.*

3º) *Repudiar el voto en contra de la mayoría del Directorio a la solicitud de realizar una Auditoría Externa formulada por el Dr. de los Campos en el mes de noviembre próximo pasado para aclarar todo lo relacionado con los 700 millones de dólares no consignados en los balances del Organismo, por considerarlos como correspondiendo a deudas de cierta incobrabilidad, con grave e irresponsable ligereza, hecho observado por el Tribunal de Cuentas de la República.*

4º) *Reprobar el silencio del Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel Toma, en relación a este conflicto, luego de haberse comprometido a darnos una respuesta en ocasión de la entrevista mantenida el día 4 de agosto de 2016.*

5º) *Repudiar la resolución de la mayoría del Directorio de la Caja, con la excepción de su actual presidente, Dr. Álvaro Roda, por la que se dispuso la suspensión de la partida de aproximadamente \$ 60.000 anuales, con la que el Instituto contribuía desde hace años al financiamiento de cursos y talleres que se realizan en la Asociación para mejorar la calidad de vida de jubilados y pensionistas. Resulta obvio el afán de intentar amedrentarnos en la justa defensa de nuestros derechos.*

6º) *Reconocer la decisión unánime de los integrantes del Tribunal de Cuentas de la República en el sentido de que declara: a) que los gastos de salud constituyen un derecho adquirido, por lo cual observa por ilegalidad su supresión; b) por haber solicitado a la Caja informe sobre todos los créditos por morosidad, su antigüedad y otros aspectos.*

7º) *Profundizar el análisis de las implicancias y eventuales responsabilidades penales en que pudieran estar incurso jerarcas y la mayoría de los integrantes del Directorio de la Caja.*

8º) *Reiterar nuestra indolegable voluntad de persistir en la defensa de nuestros derechos y en procurar para nuestra Caja el mejoramiento de su gestión en salvaguarda de su rico patrimonio actual y para la tranquilidad presente y futura de todos los afiliados activos.*

9º) *Considerar todos estos antecedentes en las elecciones de autoridades del año próximo en la medida que resulta a todas luces evidente la necesidad de contar con integrantes del Directorio idóneos y sensibles a los objetivos de nuestra Caja.*

10º) *Dar a esta declaración la mayor difusión posible en la prensa oral y escrita.*

Obviamente, apoyo esta moción que estoy presentando.

Con respecto al punto N° 1, reunirnos en instancias tan amplias resulta de alguna manera un poco dificultoso, pero también a mí me resulta claro que seguimos en conflicto.

Acá no hay ningún *impasse*, no es que se hayan presentado los escritos y los reclamos y ahora todos a nuestras casas a esperar la sentencia. Acá hay una situación que refiere a lo que ya dije y a otros puntos que no estamos atendiendo mediante ese reclamo.

Para eso, ¿qué hacemos? ¿Pedimos al Comité de Crisis -cuya gestión han agradecido todas las mociones- que siga en esta tarea extraordinaria y nos siga convocando -a través de él o de la Directiva- en no más de 45 días? Ustedes tienen derecho a saber de primera mano lo que está pasando, derecho a dar su opinión, a encauzarnos en lo que nos parezca más adecuado, y lo que decida la mayoría será lo que se haga.

En el segundo punto, lo que se quiere transmitir es que todos estamos satisfechos por la resolución, aunque sea transitoria, provisoria y para un grupo, de suspensión de la aplicación de las retracciones que se hicieron.

Fundamento el tercer punto diciendo que es absurdo e inaceptable que no se apruebe una auditoría externa para saber cómo es que desaparecieron 700 millones de dólares. Resulta absurdo que el Directorio de la Caja le haya dicho que no a ese pedido.

(Interrupciones)

Lo del cuarto punto -el silencio del señor secretario de la Presidencia- ya lo hemos analizado.

Respecto al quinto punto, el hecho de que la mayoría del Directorio de la Caja haya dispuesto no darnos la limosna de 60 mil pesos al año para cursos y actividades hay que repudiarlo, para que sepan, entre otras cosas, que no aceptamos limosnas, y si las aceptáramos, no sería de ellos.

La decisión del Tribunal de Cuentas de la República merece también que este Cuerpo se pronuncie favorablemente, no que pase como algo inadvertido, que no sucedió.

Tenemos que profundizar el análisis de las responsabilidades penales. Eventualmente, acá hay responsabilidades penales, no sé hasta qué generación -no sé si no es como las maldiciones bíblicas-, pero hay que llegar al hueso del asunto. Si hay responsabilidad penal, se debe investigar y sancionar. Es la única forma de que terminen de meternos la mano en el bolsillo.

Por supuesto, hay que reiterar la voluntad de seguir adelante, reiterar que tenemos que trabajar para la integración del futuro Directorio, cosa que hemos conversado entre todos, con la que estuvimos de acuerdo, y difundir aquello que resolvamos de manera amplia, para que llegue a toda la ciudadanía.

Ese es el fundamento de mi voto.

DR. DI MAURO.- Aclaro que para fundamentar el voto, antes hay que votar...

(Interrupciones)

Se pasa a votar la moción.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 72 votos.

Hubo 72 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 2 abstenciones.

(Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- Debo aclarar que muchos de los contenidos de esta última moción que se trató ya fueron aprobados por la Directiva, como repudiar que no nos dieran el dinero, el seguir con la investigación para hacer reclamos legales; el Dr. de los Campos está estudiando eso y nos aconsejó que buscáramos documentación... No son cosas que se van a dejar de hacer.

(Interrupciones - Dialogados)

Las dos mociones contemplan el Comité de Crisis; eso es así. Sin embargo, el Ing. Appratto presentó una moción que dice:

Delegar en el Comité de Crisis la profundización de las medidas de lucha tanto por vía comunicacional como por la adopción de acciones y hechos concretos, que determinará realizar con la gradualidad que se estime corresponden, hasta las de mayor operatividad, sin descartar ninguna de ellas.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

(Se vota)

NEGATIVA: 17 votos.

Hubo 15 votos por la afirmativa, 17 por la negativa y 9 abstenciones.

DRA. MUGUERZA.- Tenemos una moción que presentó el Dr. Odel Abisab, que dice:

Que la asamblea decida si quiere mansedumbre o firmeza en la defensa de nuestros derechos.

(Dialogados)

DR. DE LOS CAMPOS.- Las mociones tienen que ser asertivas, no puede haber una disyuntiva porque no se justifica la votación.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Le agradezco la observación al Dr. de los Campos, y naturalmente que doy por bueno lo que acaba de decir.

Es evidente que tenemos que hacer esto a caballo, por los tiempos, porque surgió sobre la marcha y porque quería que quedara consignado. Pido disculpas por la desprolijidad formal, pero la idea, que no es menor, compañeros -es una pena que no seamos más en este momento-, es saber, porque los que somos mandatados tenemos la obligación de avenirnos a cumplir...

(Interrupciones - Dialogados)

La asamblea tiene que votar por la afirmativa, presidente, una actitud de firmeza.

(Interrupciones)

DR. DI MAURO.- La asamblea ya votó las mociones correspondientes.

(Interrupciones del Dr. Abisab)

DRA. MUGUERZA.- Debemos hacer una aclaración: la moción que salió afirmativa no le quita apoyo al Comité de Crisis; dice que va a seguir trabajando como hasta ahora, mancomunadamente con la Comisión Directiva, en la que siempre hemos votado por unanimidad, así que no entiendo por qué ahora estamos tan enojados todos. Las resoluciones han salido prácticamente todas por unanimidad y se ha apoyado lo que el Comité pedía. El espíritu creo que no es quitarle el apoyo al Comité.

(Interrupción del Ing. Appratto)

DR. DI MAURO.- Creo que quedó claro que la asamblea resolvió dar su apoyo a lo actuado tanto por la Comisión Directiva, por nuestro delegado, el Dr. de los Campos, como por

quienes integran el Comité de Crisis, destacando el aporte de los delegados del interior que lo integran. Acá no hubo ningún retiro de apoyo al Comité de Crisis.

DRA. MUGUERZA.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día:

- ✓ **3) Reconsideración de la resolución de la Asamblea del 20/9/2016 en relación a la no participación en grupos de trabajo sobre la Ley Nº 17.738.**

No sé si todos están enterados de la resolución de la última asamblea, la del 20 de setiembre, que decidió que la Asociación no participara en el grupo de trabajo de la Caja de Profesionales sobre la Ley Orgánica. Hubo personas que presentaron otra inquietud, y por eso planteamos la reconsideración.

(Dialogados)

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo estoy de acuerdo con la resolución anterior de la asamblea porque vivo ese problema en el Directorio. Lo que se está haciendo ahora no es cristalino; yo noto todos los días que sesiona el Directorio que la estructuración de una nueva Ley va y viene en cada sesión, con cambios que no se discutieron, con aportes que seguramente son del Ministerio de Trabajo. En ese sentido, personalmente, como no voy a actuar con un Directorio que distorsiona y agrede los derechos de los jubilados, si la asamblea decidiera otra cosa, simplemente cuando se cite una sesión para tratar la modificación de la Ley, yo faltaré e iré mi suplente.

Lo que creo razonable, lógico y digno es que nosotros hagamos un proyecto de modificación. Es un tema que conozco, sobre el que he dado clase.

(Aplausos)

Eso lo podemos hacer fácilmente en la Asociación, modificando cinco o seis artículos y nada más.

Comprendo la buena intención de los que piensan de otra manera, pero no están sentados ahí y no ven cómo arrollan. ¿Quieren una modificación legal? Hay que hacerla, es necesaria. Hagámosla nosotros, con nuestro pensamiento, defendiendo nuestros intereses, y dejemos que ellos sigan con ese proyecto que no tiene sentido; es un proyecto que, si sale, es a la fuerza. Mi punto de vista es que nosotros propongamos otro proyecto, simple, que ataque los problemas, y que solo involucraría cuatro o cinco artículos.

Esa es mi posición.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- En el informe presentado por la Comisión Directiva dijimos que ya se aprobó por unanimidad la creación de un grupo de trabajo para el análisis y estudio de las modificaciones a la Ley Orgánica, inicialmente integrado por las Dras. Rovira y Revelles, la Cra. Del Río, el Dr. de los Campos y la Arq. Cora, al que se pueden integrar, como ya dijimos, todos los compañeros que deseen hacerlo, para trabajar la Ley desde nuestra casa.

(Aplausos)

DR. ABISAB.- Coincido conceptualmente con lo que acaba de decir el Dr. de los Campos. Es evidente el derecho que tiene cada quien a pedir la reconsideración de un tema resuelto. En función de eso, no voy a hacer cuestión de los aspectos formales que han precedido a la presentación del tema en el día de hoy, porque es tarde y todos tenemos ganas de irnos.

Como el Dr. de los Campos está en mejores condiciones que nosotros de saber cómo se está desarrollando todo esto, quiero poner de manifiesto que hemos estado cuestionando a los integrantes del Directorio por carecer de representatividad; hemos estado acusándolos de no ser representantes verdaderos -porque legítimos lo son- de sus bases; de haber estado actuando a espaldas... Hemos tenido la evidencia de que eso ha sido así. Entonces, ¿cómo puede pretenderse -de buena fe, insisto, por parte de quienes plantean la reconsideración- que nos integremos a trabajar con ellos? No tiene sentido; es legítimar ahora, por la vía de los hechos, a quienes hemos estado ilegitimando, con evidencia, a

través de nuestro discurso anterior. Incurriríamos en una flagrante contradicción si después de meses de haber estado diciendo que esta gente no representa de verdad y a cabalidad a los profesionales en nombre de quienes están dirigiendo ahora nos sentemos con ellos para perder, necesariamente, seis a uno; y si no lo hiciéramos no sería tan grave, porque nosotros tenemos la oportunidad de poner en el escenario público nuestra posición, como muy bien acaba de decirlo el Dr. de los Campos, con un texto prolijo, sensato, que reivindique con justicia los derechos de los jubilados. Si estamos allí los vamos a legitimar diciendo que para esto sí les damos la derecha y los reconocemos como idóneos y con el derecho a trabajar.

Voy a dar un ejemplo por el absurdo: imagínense un sindicato de ladrones a quienes se les ocurriera presentar un proyecto para dar garantías a los bancos. ¿A ustedes les parece que valdrá lo mismo ese proyecto ante la opinión pública y las autoridades si lo firman solo ellos? Esto es un ejemplo, no hay acusaciones. ¿Será lo mismo si ese sindicato de ladrones presenta ese proyecto para salvaguardar la seguridad de los bancos con la firma del Papa al costado?

(Interrupción de una asambleísta - Respuesta del orador - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Por favor, no hagamos alusiones personales; terminemos la asamblea con tranquilidad.

(Dialogados)

DRA. ABREU.- En esto no hay ninguna incompatibilidad, y no creo que el estar en una discusión y dar nuestra posición sea legitimar nada; también podemos no darla, callar, pero sí escuchar y participar para saber qué es lo que está pasando, hacia dónde vamos. El Dr. de los Campos no quiere siquiera estar en las reuniones del Directorio cuando eso se discuta...

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DE LOS CAMPOS.- Hasta hoy tengo toda la información que ustedes quieran sobre lo que están haciendo; simplemente...

DRA. ABREU.- Es parte de su trabajo...

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo voy a todas las reuniones, tengo toda la información, pero no intervengo legitimando...

DRA. ABREU.- No tiene por qué intervenir legitimando; alcanza con que participe, escuche...

(Dialogados)

Es como que diga que tiene que dejar de ir al Directorio porque siempre se vota seis a uno.

(Dialogados)

Lo que vamos a hacer a nivel de la Asociación es totalmente correcto y esperamos su participación, porque es fundamental. De la misma manera, queremos ver si puede incidir de alguna manera en la Caja. Si no puede, porque siempre es seis a uno, perdimos, pero dejar de participar en un foro de discusión con nuestra posición, me parece un error en cualquier situación.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- ¿La discusión de ese tema queda en actas?

DR. DE LOS CAMPOS.- Sí.

La posición que la asamblea anterior resolvió es que no participemos en la discusión.

DRA. CELLA.- Pregunto si nuestra posición contraria queda en actas.

DR. DE LOS CAMPOS.- Queda en actas que no intervenimos en la discusión y que presentamos nuestro proyecto.

DRA. CELLA.- Mi pregunta es si cuando están discutiendo los puntos queda constancia de que usted vota en contra.

DR. DE LOS CAMPOS.- No, queda constancia de que no intervengo.

DRA. CELLA.- Me parece importante que quede en el acta nuestra posición en cada tema que se trate sobre la Ley Orgánica. Si se trata un punto y los demás opinan y nosotros no opinamos, no queda en actas nuestra posición.

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo insisto en que quedó en actas que no intervenimos en esa discusión, por dignidad.

DRA. CELLA.- Si reconsideramos la posición, y hay que participar, debe constar en actas lo que nosotros decimos.

DR. DE LOS CAMPOS.- Nuestra posición va a quedar en nuestro proyecto.

(Dialogados)

En el caso de que se votara de esa manera, desde ya digo que cada vez que se discuta la Ley pido licencia.

DRA. CELLA.- Estarán la Cra. Del Río o el Dr. Brussoni, pero quedará constancia de nuestra posición.

(Dialogados)

DRA. SALVO.- Comprendo la posición del Dr. de los Campos cuando manifiesta que lo que dice uno no vale ante los otros seis; pero que quede en actas lo que pensamos hace que no nos automarginemos en un tema cuya lucha se va a dar en el Parlamento, porque ellos no pueden, por sí y ante sí, modificar la Ley Orgánica. Cuando vaya nuestro anteproyecto también va a ir el de la Caja, en el que se va a fundamentar y quedará claramente acreditada la posición que tuvo nuestro delegado a las modificaciones planteadas por la Caja. Por eso le pedimos, con el mayor respeto, porque usted es una autoridad en seguridad social, que reconsidere la posición, porque incluso los Estatutos de la Asociación dicen que tenemos que estar presentes en todos y cada uno de los ámbitos defendiendo los derechos de los asociados.

Me parece que ponernos una mordaza no es la manera, porque les hacemos el campo orégano. Si no queda asentado en actas y eso va al Poder Legislativo, ahí pueden preguntarse dónde está la voz del delegado. Tienen que ir ambas cosas: el proyecto y el anteproyecto. Tenemos que estar presentes...

(Interrupciones del Dr. de los Campos)

Hay que marcar las diferencias, todas y cada una, y eso tiene que quedar asentado.

DR. DE LOS CAMPOS.- Quiero aclarar esto. Cuando se vote en definitiva el proyecto de ley que se está haciendo yo voy a votar en contra y voy a dar los fundamentos en cada artículo. A su vez, voy a pedir la suspensión de ese proyecto de ley para que se detenga y suba al Ejecutivo. La posición de la Asociación va a estar representada. En lugar de discutir artículo por artículo, cuando esto se considere en el Directorio va a tener mi voto negativo y va a ser fundamentado fuertemente.

DRA. SALVO.- Entonces no estamos afuera.

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo no voy a discutir cuando se haga la ley, pero cuando se ponga a votación voy a levantar la mano y diré que voto negativamente por tal y tal cosa, con muchos fundamentos. Aquí creo que hay un malentendido. Yo lo que dije fue que no iba a discutir cada uno de los artículos e incisos, desgastándome en algo que sé que atenta contra nuestros derechos, por eso voy a votar en contra de todo el proyecto de ley.

(Interrupción de la Dra. Salvo - Respuesta del orador - Dialogados)

DRA. ROVIRA.- He estado siempre apoyando la tarea de mi colega y amigo, el Dr. Hugo de los Campos. Sé de su valor, por eso tengo idea de cuánto vale su presencia en las discusiones. Es importantísima. Sé que cuando se considere el texto de la ley en el

Directorio él va a presentar su discordancia, pero qué importante es estar presente no solo escuchando, sino proponiendo. Nosotros tenemos que proponer y ver cómo rechazan nuestros aportes. Pongámoslos a ellos en ese plano. Creo que la presencia del Dr. de los Campos es importantísima.

DRA. SALVO.- La moción en torno a la modificación de la Ley Orgánica vigente dice lo siguiente:

Visto:

La necesidad de modificación de la Ley Nº 17.738 (Orgánica de la CPU) basada entre otros factores:

En los cambios sociodemográficos de la población del Uruguay.

Detención de aportantes en determinadas categorías.

Dificultad de los profesionales jóvenes, en especial egresados de las nuevas profesiones, para ingresar al mercado laboral.

Nueva afiliación de todos los profesionales involucrados con la Institución.

Deficiencia de control de declaraciones juradas de no ejercicio de gran parte de sus afiliados.

Reforzar las facultades de contralor de la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU.

Mejorar los mecanismos de control de la actuación de los integrantes del Directorio de la CPU, por parte de los colectivos que los eligieron.

Considerando que:

1- Nuestra Asociación representa mayoritariamente al sector de pasivos, que constituye uno de los pilares de la CPU.

2- El mandato de nuestros Estatutos Sociales, que establecen en su Capítulo II, Fines de la Asociación, art. 2, fines esenciales:

a)- Defensa de los derechos de los socios, emergentes de la Ley 12.997 del 28 de noviembre de 1961, así como de cualquier otra de futuro sobre la materia.

DR. DE LOS CAMPOS.- Esa ley está totalmente derogada; no existe.

DRA. SALVO.- Lo retiramos.

Continúa:

b)- Propender a mejorar la ley vigente o la sanción de nuevos textos legales que conduzcan al perfeccionamiento de la misma.

Esta Asamblea resuelve:

1- Respalda la resolución de la CD, creando una comisión para estudio y elaboración de un proyecto de modificación de la Ley 17.738.

2- Promover, a través de actividades a organizar en nuestra sede, la más amplia participación de los sectores involucrados en el cumplimiento de la Ley Orgánica.

3- Participar, sin exclusiones, en todos los ámbitos de discusión sobre la Ley Orgánica, dejando testimonio firme de nuestra opinión en un factible proyecto de reforma de dicha ley.

Esto fue firmado por la Arq. Susana Cora, la Dra. Beatriz Rovira, la Dra. Hilda Abreu, la Dra. Liliana Cella y la Dra. Alba Cartelle.

Hay que modificar ese inciso sobre la base de la observación que hizo el Dr. de los Campos.

ING. APPRATTO.- Yo voy a ratificar lo que dije en el Comité de Crisis. Lo que expresamos en ese momento, y contamos con la aprobación de los allí presentes, fue que la Asociación tuviera un proyecto propio.

La Comisión Directiva acaba de ratificar lo que figura en el informe, en el sentido de que ya hay un grupo formado integrado, entre otros, por el Dr. de los Campos. Yo creo que eso es lo que tenemos que fortalecer institucionalmente: el proyecto de la Asociación.

Con respecto al proyecto de la Caja, lo va a sacar igual, vayamos o no vayamos. El asunto es, como se dijo acá, que los que legislan son los legisladores. La Caja puede discutir todo el tiempo que quiera, nosotros podemos tomarnos el tiempo que queramos para hacer nuestro proyecto, el Directorio podrá hacer el suyo, pero, al final, todo va a ser elevado a quienes lo van a votar. Lo pésimo sería aparecer con un solo proyecto ante los legisladores y que reflejara un 99% de la postura del Directorio y un 1% de la nuestra. Ese sería el panorama no deseado. Con respecto al hecho de que el delegado concorra a discutir todos los artículos, con todos los incisos, para decir que se opone o no se opone, me parece que sería someterlo a un martirologio, porque todos van a salir seis a uno; o sea que no vamos a incidir en nada en la decisión que se tome. Y lo que va a demostrar la excelencia del trabajo de una y otra parte va a ser lo que al final recoja la ley definitiva, que muy posiblemente no refleje en su totalidad lo que presente cada parte. Eso es lo que supongo va a suceder. En general, los legisladores tratan de acordar, y, si hay acuerdo, tomarán una parte de cada proyecto.

Pero ir a perder seis a uno y a no incidir en el proyecto que haga el Directorio no sería productivo; lo que sí sería productivo es lo que acaba de proponer el Dr. de los Campos, en el sentido de fundamentar muy bien la oposición al proyecto de la Caja, si es que encuentra que tiene cosas negativas, y presentarlo a los legisladores. Ahí se dirá por qué no se votó ese proyecto. De todos quienes estamos acá, el que sabe lo que está pasando en el Directorio de la Caja es el Dr. de los Campos, por eso creo que es palabra autorizada para actuar en consecuencia.

ARQ. CORA.- Lo primero que quiero decir no es sobre este tema; me refiero a que la próxima vez que alguien en la asamblea presente una moción de orden para cerrar la lista de oradores, primero se debe preguntar si alguien se quiere anotar. De lo contrario, siempre hay gente que se queda sin decir lo que quiere. No se puede proceder así.

Lo segundo sí es con respecto a esto. Hemos discutido el tema en el Comité de Crisis y en la Directiva, pero, fundamentalmente, lo que se propuso fue crear un grupo de trabajo para considerar las modificaciones de la Ley, que está abierto a quien se quiera integrar, más allá de que haya cinco compañeros responsables de seguir adelante con ese tema. Y en lo que tiene que ver con la posición de que se debe participar en el ámbito de la Caja, cosa que promuevo sea así, hay que tener en cuenta que los Estatutos nos mandatan para que estemos en todos los lugares donde se tratan problemas relativos a los afiliados a la Caja. Es nuestro trabajo defenderlos, entonces, tenemos que estar presentes.

Entiendo que el Dr. de los Campos se sienta dolorido, cansado y abrumado por ser el único que tiene determinada posición, pero, aun así, tenemos que mantener el lugar; no podemos perderlo y no lo arreglamos solamente trabajando desde acá.

Es evidente que nuestro proyecto será considerado en el Parlamento, pero es valioso que haya menos cosas para discutir del otro proyecto, porque cuando se hagan acuerdos políticos para sacar la Ley será más probable que lleguemos a algo que nos sirva.

DRA. MUGUERZA.- Se presentó una moción de orden que pide dar por suficientemente discutido el tema. ¿Alguien más se quiere anotar? ¿Nadie? Bien; el último anotado es el Cr. Martínez Quaglia.

DR. BAGURSKAS.- En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con el Ing. Appratto y con la Arq. Cora. Creo que tenemos que calmarnos un poco, porque en esta estamos solos, no nos va a defender nadie, y si empezamos con rispideces entre nosotros porque se votó tal o cual cosa, vamos por muy mal camino.

Respecto a ese grupo creado -para el cual ya nombraron a algunas personas, y se pueden agregar más-, ¿tiene un plazo para poner en conocimiento de una nueva asamblea el anteproyecto que van a elevar? Pienso que se referiría al 106 y a tres o cuatro artículos más; para quienes hemos leído toda la Ley 17.738, el 106 es el más importante.

Voté hoy una de las mociones porque creo que hay que hacer una denuncia penal contra alguna gente, porque aquí estamos ante un grupo de personas que tienen otros objetivos.

En la estrategia, cuando se dice de hablar con la gente, hace dos años y medio que estamos hablando; fuimos a Rocha y otros departamentos. Lo último, que me sacó un poco -yo soy un poco ansioso, y me puso más ansioso-, fue una reunión que hicimos con médicos de la FEMI en Maldonado hace unos diez días. En esa reunión, un alto dirigente de la FEMI, de muchos años, puso en las redes sociales que no había que hacer caso a todo lo que nosotros decíamos, y otras cosas más. Entonces, hay que ir a hablar con los activos, como se dijo hoy, pero sabiendo con quién se habla, porque, de lo contrario, vamos a perder en la primera de cambio.

Muchísimas gracias, creo que todos están actuando bien, y es mejor decir las cosas acá, hacer la catarsis, y no hablarlo con nuestras mujeres.

Chau.

(Hilaridad)

DRA. MUGUERZA.- Todavía no se establecieron plazos para este grupo de trabajo, porque recién se va a comenzar a reunir. Una vez que haya un plazo, se informará.

DRA. BANGUESES.- Mi nombre es Silvia Bangueses y soy médica.

De leyes no entiendo nada, pero me parece que no son excluyentes las posiciones.

Me parece excelente lo que dijo el Dr. de los Campos, como debe serlo el anteproyecto que seguramente tiene preparado, pero me parece que sería una pena perdernos el lugar de escuchar también qué es lo que se está pensando.

Nada más.

ING. DALCHIELE.- Buenas tardes. Mi nombre es Ricardo Dalchiele y tengo el título de ingeniero químico, así que mal podría opinar sobre temas legales, pero lo voy a hacer igual, porque creo poder hacer algún aporte.

En primer lugar, una pregunta al Dr. de los Campos. Cuando se trata el tema de la nueva ley, ¿usted está participando, o no va?

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo voy siempre, salvo que por alguna circunstancia haya pedido licencia. Cuando se empezó a tratar el proyecto de modificación de la Ley dije que nosotros habíamos resuelto en la asamblea, y yo estaba de acuerdo, no introducimos en un camino que iban a marcar quienes habían quitado ilegalmente, ilegítimamente, irracionalmente, las prestaciones a jubilados y pensionistas; que con esa carta de presentación bastaba para que yo no estuviera en esa especie de martirologio -y agradezco el término al Ing. Appratto- de estar en cada momento discutiendo con quien sé qué designio tiene. Entonces, tengo conocimiento de todo lo que se está discutiendo, tengo todos los documentos de impactos económicos, de recursos humanos, de informática; absolutamente todo.

Mi pensamiento, siguiendo con esa lógica, es que el día que se ponga a votación el anteproyecto de ley que quiere enviar la Caja daré mi voto negativo, lo fundamentaré extensamente, pediré la suspensión -me lo permite el artículo 8º-, y en la siguiente sesión fundamentaré por qué solicito que se eleve al Poder Ejecutivo, con todos los antecedentes que tiene, que son muchísimos: estudios económicos, estudios actuariales, estudios informáticos; van a tener que hacer un expediente de medio metro de altura. El Poder Ejecutivo tiene 60 días para pronunciarse. Mejor defensa que esta, que es la defensa de los jubilados, no puedo hacer. Va a ser mucho mejor esa defensa que estar articulito por articulito perdiendo seis a uno y haciendo una discusión que no sé cuándo va a terminar. No

me pidan ese sacrificio por un problema humano; se lo digo con toda sinceridad, porque es verdad.

Para la doctora que recién habló: estoy en todas las sesiones, sé todo lo que se hace, todos los documentos se reparten y yo los agrego a mi portafolio; tengo todo indizado. No vamos a tener ninguna sorpresa. Después van a indizar ellos mi fundamento, que va a ser seguramente de tres o cuatro horas, mostrando la parte negativa, para impedir que ese proyecto siga. Todo lo que sea a favor de las jubilaciones no se considera; todo lo que sea en contra de los jubilados... Porque tienen una idea, que es propia de un tipo de pensamiento que no voy a nombrar, que es algo como el maltusianismo moderno: la extinción. Una vez en Bolivia hubo una inflación de cuatro dígitos; vino un equipo y bajó esa inflación a dos dígitos. Le preguntaron a ese equipo cuando se iba -era de Estados Unidos-: "¿Y los pobres?". "Ah, ese no es un tema nuestro, nosotros vinimos a bajar la inflación". Tuvieron razón, porque los pobres se murieron.

(Aplausos)

ING. DALCHIELE.- Después de las palabras del doctor, profesor, maestro, solo quiero decir dos cosas. Hay una palabra en inglés, *endorsement*, en castellano, endoso. Si queremos hacer jugar al doctor artículo por artículo, de alguna manera estamos haciendo un endoso, estamos endosando lo que ellos están discutiendo.

Para terminar, el ejemplo que todos conocemos es el asado. ¿Quién no ha hecho un asado? Que el asado lo hagan ellos; el asado nuestro lo va a hacer el Dr. de los Campos.

(Aplausos)

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Compañero: le está hablando una persona que estuvo en el Directorio de la Caja en el período 2001-2004, que fue cuando se aprobó la Ley Orgánica.

Cuando accedimos había un proyecto de reforma de la Ley Orgánica en el marco de la Ley de Seguridad Social del año 96, que establecía que cada Caja tenía que acoplarse a los parámetros de esa ley, entre ellos, la tasa de reemplazo del 50%.

En la consideración de esa ley, la participación de los pasivos fue importantísima; me estoy refiriendo al Dr. Gianero en primer lugar y a la Dra. Rovira, que lamentablemente ahora se ausentó, porque yo fui testigo de la labor tesonera de esos dos distinguidos profesionales de las leyes que actuaron en todo el proceso de esa norma legal.

Entonces, cuando acá se dice que se condiciona la intervención de los pasivos en la Ley Orgánica, siento como que se está faltando el respeto a esas dos personas que mencioné. Incluso la delegación es de tres miembros; si hay uno que está saturado por la cantidad de actividades que tiene, viajes, etcétera, están los dos suplentes que pueden actuar en estos menesteres. Creo que no se agota en una persona, porque parecería que todo se acaba en una sola persona, y que si no está presente no se puede avanzar. El tema es que hay una representación que puede actuar, y si no es la representación, puede ser algún representante de la Asociación que puede participar, ser testigo de la discusión de la ley y aportar lo que deba para que no se vuelvan a vulnerar los derechos de los pasivos.

Muchas gracias.

DRA. MUGUERZA.- No hay nadie más en la lista de oradores. Mociones, tenemos una sola.

DR. ABISAB.- ¿Cuál es la moción?

DRA. MUGUERZA.- La leemos nuevamente:

Visto:

La necesidad de modificación de la Ley Nº 17.738 (Orgánica de la CPU) basada entre otros factores:

En los cambios sociodemográficos de la población del Uruguay.

Detención de aportantes en determinadas categorías.

Dificultad de los profesionales jóvenes, en especial egresados de las nuevas profesiones, para ingresar al mercado laboral.

Nueva afiliación de todos los profesionales involucrados con la Institución.

Deficiencia de control de declaraciones juradas de no ejercicio de gran parte de sus afiliados.

Reforzar las facultades de contralor de la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU.

Mejorar los mecanismos de control de la actuación de los integrantes del Directorio de la CPU, por parte de los colectivos que los eligieron.

Considerando que:

1- Nuestra Asociación representa mayoritariamente al sector de pasivos, que constituye uno de los pilares de la CPU.

2- El mandato de nuestros Estatutos Sociales, que establecen en su Capítulo II, Fines de la Asociación, art. 2, fines esenciales:

a)- Defensa de los derechos de los socios, emergentes de la Ley 12.997 del 28 de noviembre de 1961 -era la vigente cuando se hicieron los Estatutos-, así como de cualquier otra de futuro sobre la materia.

b)- Propender a mejorar la ley vigente o la sanción de nuevos textos legales que conduzcan al perfeccionamiento de la misma.

Esta Asamblea resuelve:

1- Respalda la resolución de la CD, creando una comisión para estudio y elaboración de un proyecto de modificación de la Ley 17.738.

2- Promover, a través de actividades a organizar en nuestra sede, la más amplia participación de los sectores involucrados en el cumplimiento de la Ley Orgánica.

3- Participar, sin exclusiones, en todos los ámbitos de discusión sobre la Ley Orgánica, dejando testimonio firme de nuestra opinión en un factible proyecto de reforma de dicha ley.

DR. ABISAB.- Yo agregaría otra moción con exactamente los mismos fundamentos, que comparto porque están muy bien hechos y por eso felicito a los responsables, sacando lo de participar con los integrantes del Directorio de la Caja...

(Interrupciones - Dialogados)

No planteo modificar esa moción: estoy diciendo que quiero presentar otra...

(Interrupciones - Dialogados)

Todo igual, sin el tercer punto.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Se va a votar la moción leída.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 31 votos.

Hubo 31 votos por afirmativa y 23 votos por la negativa.

(Dialogados)

ING. APPRATTO.- Para fundamentar mi voto, quiero dejar expresado que le pedí a uno de los mocionantes si se podía desglosar la moción, para votar punto por punto, porque yo iba a votar los dos primeros puntos y no el tercero. Quería dejar en evidencia esa situación.

(Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- Pasamos al 4º punto del Orden del Día.

✓ **4) Cuota social 2017.**

DRA. MUGUERZA.- Como ustedes saben, por asamblea está establecido que la cuota social se aumente a partir del mes de enero por el Índice Medio de Salarios. La Comisión Directiva trató este tema en la última reunión, y considerando que hubo erogaciones más importantes, se habló de que fuera un poco más, y se planteó que la cuota fuera de \$ 200 pesos para los jubilados, en lugar de 180, que sería lo que se estima que correspondería. Y la de los pensionistas quedaría en \$ 150.

DR. DI MAURO.- A consideración. Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

Resolución 3.- La cuota social a regir a partir del 1° de enero de 2017 será de \$ 200 para los jubilados y de \$ 150 para los pensionistas.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

DR. DI MAURO.- Corresponde nombrar a dos socios para firmar el acta.

(Dialogados)

Se propuso a la Dra. Hilda Abreu y al Dr. Vytautas Bagurskas.

Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

Resolución 4.- Designar a la Dra. Hilda Abreu y al Dr. Vytautas Bagurskas para firmar el acta de la presente asamblea.

4.- Término de la sesión.

DR. DI MAURO.- Siendo las 19:40, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

DRA. Ma. CRISTINA MUGUERZA
Secretaria

DR. JOSÉ R. DI MAURO
Presidente

Dra. Hilda Abreu
Asambleísta

Dr. Vytautas Bagurskas
Asambleísta